

# La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda Regional de Género en América Latina y el Caribe

Indicadores de género de la  
República Dominicana a 2024

## **La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda Regional de Género en América Latina y el Caribe: indicadores de género para la República Dominicana a 2024.**

© ONU Mujeres

© Oficina Nacional de Estadística de la República Dominicana

© Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Mayo de 2025

Signatura CEPAL: LC/TS.2025/32

**Dirección:** María Noel Vaeza, directora regional de ONU Mujeres para las Américas y el Caribe, Miosotis Rivas Peña, directora de la Oficina Nacional de Estadística de la República Dominicana y Ana Gúezmes García, directora de la División de Asuntos de Género de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

**Coordinación:** Andrea Llerena, especialista en Estadísticas, y Grace Armijos Bravo, consultora en Estadísticas y Análisis de datos, de la Oficina Regional de ONU Mujeres para las Américas y el Caribe, Marcia Contreras, encargada de la División de Investigaciones de la Oficina Nacional de Estadística de la República Dominicana y Karen García, Estadística de la División de Asuntos de Género de la CEPAL.

**Elaboración:** Gustavo Salazar, especialista júnior de Estadísticas y Análisis de Datos, y Adriana Manna, consultora en Estadística y Análisis de Datos de la Oficina Regional de ONU Mujeres para las Américas y el Caribe.

### **Agradecimientos:**

Por su contribución a Maffel Santana Guzmán, coordinadora de la División de Investigaciones, Oficina Nacional de Estadística, Carolina Alvarado Bolaños, directora de Derechos Integrales de la Mujer, Ministerio de la Mujer, y Lisselotte Galvez García, especialista sectorial de la Dirección de Pobreza, Desigualdad y Cultura Democrática, Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (MEPyD).

Por la revisión y comentarios de Ana Gúezmes García, directora, Lucía Scuro, oficial superior de Asuntos Sociales, Karen García, Estadística; Javiere Ravest, asistente senior de Investigación, y María Alejandra Lara, consultora, todas ellas de la División de Asuntos de Género de la CEPAL. También de Verónica Baracat, punto focal para la República Dominicana de la Oficina de ONU Mujeres, y Felipe Díaz, oficial de monitoreo y evaluación de UNICEF.

A los comentarios de Yeludy Montero Medina, analista de la división de Investigaciones, Celisvel Chalas, técnica de Apoyo a la Transversalización de la Perspectiva de Género, Alexa Chanel Martínez Guerrero, coordinadora de Estadísticas Estructurales, María Andreina Cuevas Auguisten, coordinadora de Estadísticas Sociales, Alison Omar Gil Jiménez e Ironelis Gregorina Arias Franco, analistas de Estadísticas Sociales, Enmanuel Alberto De León Reyes, analista de Estadísticas Sectoriales, y Perla Erianny Leonardo Benavidez, analista de Formulación y Seguimiento del Plan Estadístico Nacional, integrantes del equipo de la Oficina Nacional de Estadística de la República Dominicana.

Los comentarios de Lisselotte Galvez García y Yoanna Medina Buten, ambas especialistas sectoriales, de la Dirección de Pobreza, Desigualdad y Cultura Democrática, de María Santana, encargada de Transversalidad, Elva Mercedes, analista de Transversalidad, José Raúl Vargas Feliz, analista de Formulación, y Mirna Jiménez de la Rosa, especialista, de la Dirección General de Desarrollo Económico y Social, del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD).

También los de Jessica Croce, directora de Prevención y Atención a la Violencia, Rosa Matos, directora de Transversalidad, Ninoska Matero, encargada de Autonomía Económica, Edna Nadal, encargada de Salud Integral de la Mujer, y Tania Hernández, encargada de la División de Economía del Cuidado, del Ministerio de la Mujer (MMUJER).

**Edición, diseño y diagramación:** Constanza Narancio, especialista en Comunicación e Incidencia, y Emicel Guillén, especialista en Diseño Editorial, de la Oficina Regional de ONU Mujeres para las Américas y el Caribe.

---

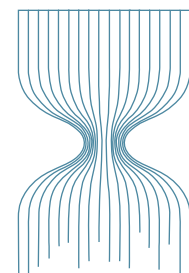
La elaboración de este documento contó con el apoyo del programa regional Las mujeres cuentan (Women Count) de ONU Mujeres y el programa de cooperación técnica entre la CEPAL y ONU Mujeres.

Las Naciones Unidas y los países que representan no son responsables por el contenido de vínculos a sitios web externos incluidos en esta publicación. Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de los autores y pueden no coincidir con las de las Naciones Unidas o las de los países que representan.

Esta publicación debe citarse como: ONE, ONU Mujeres y Comisión para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2025), *La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda Regional de Género en América Latina y el Caribe: indicadores de género para la República Dominicana a 2024*. República Dominicana.

---

*Nota: En el documento se utiliza punto para separador de decimales y coma para separador de miles. Esto se realizó bajo requerimiento de la Oficina Nacional de Estadística de la República Dominicana.*



# La **Agenda 2030** para el **Desarrollo Sostenible** y la **Agenda Regional de Género** en **América Latina y el Caribe**

## Indicadores de género de la **República Dominicana** a **2024**



# Índice

I.	Introducción .....	5
II.	Contexto económico y social de la República Dominicana .....	7
III.	Indicadores de género para el seguimiento de los ODS y la Agenda Regional de Género en la República Dominicana: resumen .....	9
IV.	Análisis de los indicadores de género para el seguimiento de los ODS 1, 2, 3, 4, 5, 8, 10 y 16 en la República Dominicana .....	11
	OBJETIVO 1	
	Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo .....	11
	OBJETIVO 2	
	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible .....	15
	OBJETIVO 3	
	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades .....	17
	OBJETIVO 4	
	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos. ....	20
	OBJETIVO 5	
	Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas .....	24
	OBJETIVO 8	
	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos .....	29
	OBJETIVO 10	
	Reducir la desigualdad en los países y entre ellos. ....	32
	OBJETIVO 16	
	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. ....	33
V.	Estadísticas para la igualdad de género y el Desarrollo Sostenible en la República Dominicana .....	36
VI.	Conclusiones .....	38
	Bibliografía .....	39
	Anexos .....	41

# I.

## Introducción

En 1995, con la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, aprobada por 189 Estados miembro de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), incluida la República Dominicana, se proporcionó un marco integral para garantizar los derechos de las mujeres y niñas, estableciéndose como prioridad global junto con sus 12 esferas de especial preocupación<sup>1</sup> (ONU-Mujeres, 2015). Dos décadas después, en 2015, 193 Estados miembro de la ONU, incluida la República Dominicana, aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que a través de 17 objetivos busca alcanzar el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones (económica, social y ambiental) de forma equilibrada e integral (Naciones Unidas, 2015). De manera sinérgica, América Latina y el Caribe cuenta con una Agenda Regional de Género profunda e integral, que integra los acuerdos de los Estados miembro de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2023) en las reuniones de la Conferencia Regional sobre la Mujer (CRM) celebradas desde 1977<sup>2</sup>, y posiciona a la región como la única en el mundo que cuenta con una hoja de ruta propia para lograr la igualdad de género, la garantía de los derechos de las mujeres, las adolescentes y las niñas en toda su diversidad, el ejercicio de su autonomía y el desarrollo sostenible. Además, como parte de esta Agenda, y bajo el mandato del Consenso de Quito (CEPAL, 2007) emanado de la décima CRM, la región cuenta con el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, como una herramienta que monitorea un conjunto de indicadores estratégicos en sinergia con la Agenda 2030 para el seguimiento de los compromisos y acuerdos adoptados.

La Agenda 2030 integra la perspectiva de género de manera transversal, lo cual se refleja en un conjunto de indicadores que están desagregados por sexo o que hacen referencia a la igualdad de género. A nivel mundial, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de Mujeres y niñas (ONU Mujeres) junto con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas realizan de forma anual un informe sobre los avances en los ODS, con los últimos datos y análisis sobre los progresos hacia la igualdad de género. Esta serie de informes se titula *“Avances en los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Panorama de género”*. La edición más reciente del informe, publicada en 2024, destaca que a nivel mundial se han logrado algunos avances en igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y niñas, aunque el objetivo de la igualdad de género todavía no se ha alcanzado (ONU-Mujeres y DAES, 2024).

A nivel regional, en América Latina y el Caribe, en línea con el informe mundial, desde el año 2024, ONU Mujeres y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) realizan un informe anual con los progresos hacia la igualdad de género en la región titulado *“La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda Regional de Género en América Latina y el Caribe | Indicadores de género”*. La edición más reciente del informe, publicada en 2025, fue un aporte a la VIII Reunión del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre Desarrollo Sostenible. Es un documento de referencia para la XVI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe y fue elaborado en el contexto del 69º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. En dicho informe se destacan avances de la región, a la vez que se indica que persisten nudos estructurales de la desigualdad y los avances se ponen en riesgo en un contexto de crisis del desarrollo (CEPAL/ONU-Mujeres, 2025).

<sup>1</sup> Las esferas son: A. La mujer y la pobreza; B. Educación y capacitación de la mujer; C. La mujer y la salud; D. La violencia contra la mujer; E. La mujer y los conflictos armados; F. La mujer y la economía; G. La mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones; H. Mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer; I. Los derechos humanos de la mujer; J. La mujer y los medios de difusión; K. La mujer y el medio ambiente; L. La niña.

<sup>2</sup> La Conferencia, organizada por la CEPAL como Secretaría, y en coordinación con ONU Mujeres desde 2020, reúne gobiernos, organizaciones de la sociedad civil, en particular movimientos y organizaciones de mujeres y feministas, sector académico, organismos intergubernamentales, organismos de cooperación, así como al sistema de las Naciones Unidas (CEPAL, 2023a).

Bajo este contexto, alineado con los trabajos realizados a nivel mundial y regional, y con la finalidad de analizar los avances en el cumplimiento de los ODS y de los compromisos de la Agenda Regional de Género en la República Dominicana con un enfoque de género, se elaboró el presente informe. En este, se analizan de forma descriptiva los indicadores de género distribuidos en ocho ODS que contaban con información disponible: Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo (ODS 1); Poner fin al hambre y lograr la seguridad alimentaria y la mejora en la nutrición y promover la agricultura sostenible (ODS 2); Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades (ODS 3); Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos (ODS 4); Lograr la igualdad de género y el empoderamiento a todas las mujeres y las niñas (ODS 5); Promover el crecimiento económico, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y el trabajo decente para todos (ODS 8); Reducir la desigualdad en y entre los países (ODS 10); y Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas (ODS 16).

## II.

# Contexto económico y social de la República Dominicana

En la República Dominicana, la tasa de crecimiento del producto interno bruto (PIB) para el 2023 fue de 2.2 %, y para el 2024 alrededor del 5 %, impulsado, entre otros, por sectores clave como el turismo, que alcanzó un récord de visitantes. La inflación interanual en 2024 llegó a 3.3 %, el valor más bajo en los últimos seis años. Por su parte, la pobreza monetaria disminuyó entre 2023 y 2024, pasando del 23 % al 19 %, donde el crecimiento del ingreso per cápita de los hogares fue el principal motor de la reducción, el cual, en términos nominales, aumentó un 15.1 % en dicho periodo (Comité Técnico Interinstitucional de Medición de la Pobreza (CTP), 2025). A este contexto también se suma el hecho de que en 2024 la tasa de ocupación llegó a un máximo histórico de personas ocupadas en el mercado laboral (62.3 % en el cuarto trimestre). La tasa de ocupación en el cuarto trimestre del 2024 llegó al 49.4 % en las mujeres y 76.3 % en los hombres (Banco Central de la República Dominicana, 2025). Por estas razones, el entorno económico y social del país, caracterizado por un crecimiento sostenido de la economía, el empleo y reducción de la pobreza, favorece la estabilidad socioeconómica del país (Comité Técnico Interinstitucional de Medición de la Pobreza (CTP), 2025).

La República Dominicana ha hecho esfuerzos para la incorporación de la perspectiva de género en la planificación nacional para abordar los retos que enfrentan las mujeres y niñas en el país. La Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (END 2030) contempla como política transversal el enfoque de género, estableciendo que todos los planes, programas, proyectos y políticas públicas deberán incorporar el enfoque de género en sus respectivos ámbitos para garantizar la igualdad de género (Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, 2012). En consonancia con la END 2030, el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP-2021-2024) incorpora el género de manera transversal y una de sus políticas priorizadas estaba dirigida a alcanzar "la Igualdad de género, el empoderamiento de la mujer y la no violencia" (Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, 2021). Así también, el Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género III 2020-2030, cuyo eje guía son las autonomías de las mujeres<sup>3</sup>, se elaboró como respuesta a los principales problemas y necesidades de las mujeres en la República Dominicana, donde, entre otros temas, se destacan aspectos relacionados con visibilizar y redistribuir el trabajo de cuidado no remunerado (Ministerio de la Mujer, 2020).

Aún persisten retos que requieren ser abordados para alcanzar la igualdad de género y la autonomía de las mujeres en este país. La pobreza continúa siendo más prevalente en las mujeres, tanto al analizar por sexo la población en general, como por el sexo de las jefaturas de hogar. Esta problemática está relacionada con las desigualdades en el mercado laboral, menor acceso a recursos productivos y mayor carga en actividades no remuneradas (Comité Técnico Interinstitucional de Medición de la Pobreza (CTP), 2025).

Con base en el Informe Nacional de la República Dominicana del Trigésimo aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y la aprobación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (Beijing, 1995), han existido avances significativos en la promoción de la igualdad de género y los derechos de las mujeres y niñas, aunque todavía persisten desafíos en varias áreas. El país continúa experimentando

<sup>3</sup> En línea con el marco conceptual aportado por la Estrategia de Montevideo (CEPAL, 2017), la autonomía se puede entender en tres dimensiones: 1) autonomía económica, que expresa la capacidad de las mujeres de generar ingresos y recursos propios a partir del acceso al trabajo remunerado en iguales condiciones que los hombres e incluye aspectos como la economía del cuidado y uso del tiempo; 2) autonomía en la toma de decisiones, con la presencia de las mujeres en los distintos niveles de los poderes del Estado; y, 3) autonomía física, con el respeto a los derechos reproductivos de las mujeres, derecho a una vida libre de violencia, derecho a la salud y vida plena.

niveles alarmantes de violencia basada en género y no cuenta con un marco legal integral para la prevención, atención, sanción y reparación de las violencias contra las mujeres. Así también, la distribución desigual del trabajo doméstico no remunerado y el cuidado implican desafíos y barreras para participar en el mercado laboral, así como estereotipos y normas sociales discriminatorias que requieren ser eliminadas. También se requiere de esfuerzos para garantizar que todas las mujeres conozcan sus derechos y mecanismos de acceso a la justicia, especialmente las mujeres con discapacidad y adultas mayores. De manera colateral, el embarazo adolescente, el matrimonio infantil y las uniones tempranas siguen siendo desafíos significativos, requiriendo de programas y estrategias continuas (Ministerio de la Mujer, 2024). En la República Dominicana se registraron 77 nacimientos por cada 1,000 mujeres adolescentes entre 15 y 19 años en 2019, mientras que en América Latina y el Caribe esta tasa se ubicó en 57.3 en el mismo año (CEPAL y otros, 2025). Así también, en 2019 en la República Dominicana el 31.5 % de las mujeres entre 20 y 24 años estaban casadas antes de cumplir 18 años; proporción que fue mayor a la registrada en América Latina y el Caribe (22.6 %) en 2018 (CEPAL y otros, 2025).

## III.

## Indicadores de género para el seguimiento de los ODS y la Agenda Regional de Género en la República Dominicana: resumen



**20 de cada 100** mujeres se encontraban en situación de pobreza y **3 de cada 100 en pobreza extrema** en la República Dominicana en 2024.

Hay **141 mujeres** entre 20 y 59 años **en situación de pobreza y 135 en pobreza extrema por cada 100 hombres en la misma situación** en 2024.

La **incidencia de la pobreza** ha disminuido en 15.8 p.p. en los últimos 8 años en la República Dominicana, mientras que **el índice de feminidad de la pobreza ha incrementado** de 124.7 en 2016 a 140.5 en 2024.

**15 % de las mujeres no tuvo ningún tipo de ingreso propio** en 2023, comparado con el 8 % en el caso de los hombres.



El **26.4 %** de las **mujeres** de entre 15 y 49 años de la República Dominicana en 2019 tenía **anemia**. Este porcentaje **aumenta al 27.5 %** en el caso de las **mujeres embarazadas**.

El **49.5 %** de las **mujeres** en la República Dominicana sufrió **inseguridad alimentaria** entre 2021 y 2023, valor superior en comparación con el **42.7 %** de los hombres.



**79.3 %** de **mujeres** entre 15 y 49 años cubría sus necesidades de **planificación familiar** con métodos **anticonceptivos modernos** en 2019.

La tasa de fecundidad adolescente fue de **77 por cada 1,000 mujeres** entre 15 y 19 años en 2019.

La razón de mortalidad materna fue de **127 muertes maternas por cada 100,000 nacidos vivos** en 2023.

En base a las estimaciones, la mayoría de las **nuevas transmisiones por VIH** ocurrieron en hombres, siendo más del **doblo** que en mujeres en 2024, en la República Dominicana.



**30 %** de las adolescentes mujeres se clasificaron en **un nivel mínimo de competencia** en lectura, en comparación con **19 %** de los adolescentes hombres en 2022.

Las niñas y adolescentes mujeres presentaron **tasas de finalización más altas** en comparación a los niños y adolescentes hombres en todos los niveles de educación (primaria, secundaria primer y segundo ciclo), año lectivo 2022-2023.

La **tasa de escolarización** de las niñas de 5 años (**82 %**) fue ligeramente mayor en comparación a los niños de 5 años (**80 %**), en 2022.



Solo el **36.8 %** de los escaños en los **parlamentos nacionales** de la República Dominicana fue ocupado por **mujeres** en 2024.

De los escaños elegidos en los órganos deliberantes de los **gobiernos locales** solo el **24.9 %** fue ocupado por **mujeres** (2024).

En la República Dominicana, las mujeres dedican el **14.5 %** de su tiempo diario al **trabajo doméstico y de cuidados no remunerado**. Para los **hombres** esta proporción es del **5.9 %** (2021).

El **35.6 %** de mujeres y niñas de 15 años y más ha sufrido **violencia física, sexual, psicológica, económica o patrimonial** a manos de su actual o anterior **pareja** en los últimos 12 meses (2018).

**Al menos 65 mujeres fueron víctimas de feminicidios íntimos** por parte de su pareja o expareja en 2023.

**1 de cada 3** mujeres entre los 20 y 24 años estaban **casadas o unidas antes de cumplir los 18 años** (2019).



La **tasa de desempleo** de las mujeres fue del **7.9 %** en comparación con el **3 %** de los hombres (2024).

El **22.5 %** de las mujeres jóvenes de 15 a 24 años y el **14.8 %** de los hombres de la misma edad **no estudiaban, trabajaban o recibían alguna capacitación** en 2024.

Para el 2023, el ingreso medio por hora de los hombres ocupados perceptores de ingresos fue de **143.5 pesos dominicanos** en comparación con **128.1 de las mujeres** ocupadas perceptoras de ingresos.



La proporción de **mujeres** viviendo con ingresos por debajo del 50% de la mediana de ingreso es **14.4 %** en comparación con **12.8 %** de los hombres, en 2024.



La **tasa de homicidios intencionales** por cada 100,000 habitantes para las mujeres fue de **2.5** en 2023, y en los **hombres** de **20.6**.

En las mujeres las tasas de homicidios intencionales fueron mayores en los grupos de edad entre **20 a 24 años, 25 a 29 años, y 35 a 39 años**.

La **tasa de víctimas de la trata de personas** detectadas por cada 100,000 habitantes fue de **1.38 para las mujeres en 2020**, siendo mayor en casi 6 veces en comparación a la tasa de los hombres (0.21).

## IV.

# Análisis de los indicadores de género para el seguimiento de los ODS 1, 2, 3, 4, 5, 8, 10 y 16 en la República Dominicana



### OBJETIVO 1

#### Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo

Poner fin a la pobreza extrema para las mujeres y niñas en el mundo tomaría 137 años más, considerando la tendencia actual (ONU-Mujeres y DAES, 2023). A nivel mundial hubo 24.3 millones más de mujeres que de hombres en situación de pobreza extrema, en 2024 (ONU-Mujeres y DAES, 2024). En América Latina, alrededor de 3 de cada 10 mujeres se encontraban en situación de pobreza y 1 de cada 10 en situación de pobreza extrema en 2023. Además, en la región, la brecha de género en la pobreza se amplía en las mujeres jóvenes y la pobreza es más prevalente en las mujeres indígenas, afrodescendientes y habitantes en zonas rurales (CEPAL/ONU-Mujeres, 2025).

En la República Dominicana, en la última década, en términos generales existió una reducción tanto de la proporción de personas en condición de pobreza como en la profundidad de esta, lo que implica mejoras en las condiciones económicas de los hogares con más vulnerabilidades (Comité Técnico Interinstitucional de Medición de la Pobreza (CTP), 2025). Esta reducción se ha visto tanto en hombres como en mujeres, no obstante, la diferencia de género persiste y en ocasiones se profundiza: al igual que en el promedio de la región, el índice de feminidad de la pobreza se ha incrementado a través de los años (CEPAL/ONU-Mujeres, 2025) y la proporción de mujeres sin ingresos propios duplica a la de hombres. Esto se asocia con factores estructurales expresados en desigualdades en el mercado laboral, menor acceso de recursos productivos, así como a una mayor carga en actividades no remuneradas [y de cuidados] dentro del hogar (Comité Técnico Interinstitucional de Medición de la Pobreza (CTP), 2025).

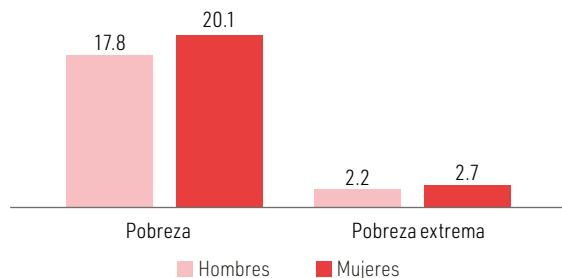
Es precisamente la división sexual del trabajo e injusta organización social del cuidado uno de los principales factores que limitan el acceso a oportunidades para alcanzar la autonomía económica y en la toma de decisiones de las mujeres. En consecuencia, tienen menos oportunidades para salir de la pobreza (CEPAL/ONU-Mujeres, 2025; ONU-Mujeres, 2024a). Referente al mercado de trabajo remunerado en la República Dominicana, la evidencia indica que una mayor proporción de mujeres no buscó trabajo debido a responsabilidades familiares o quehaceres domésticos, mientras que para los hombres el principal motivo para no buscar empleo fue la dedicación a estudios académicos (Gobierno de la República Dominicana, 2021).

A continuación, se muestran gráficos con los resultados de los indicadores de género para este ODS.

## Meta 1.1. Erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema

Gráfico 1.

Porcentaje de población en situación de pobreza y pobreza extrema, bajo línea nacional, por sexo, 2024 (Indicador 1.2.1.)

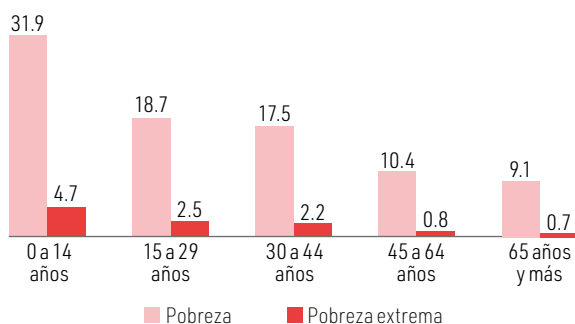


**20 de cada 100 mujeres** de la República Dominicana se encontraban en situación de **pobreza** y **2.7 de cada 100** en situación de **pobreza extrema** en 2024.

La incidencia de la **pobreza es mayor** en las **mujeres** que en los **hombres**.

Gráfico 2.

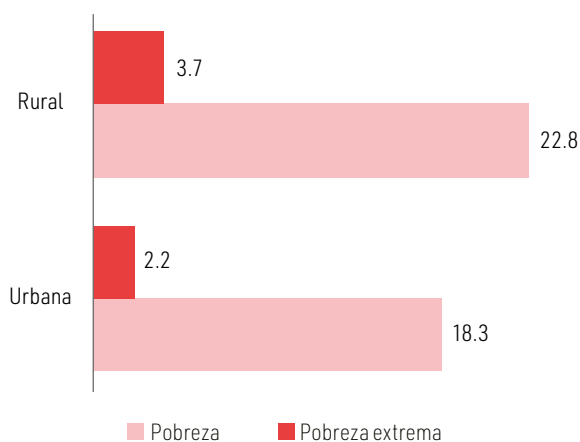
Porcentaje de población en situación de pobreza y pobreza extrema, bajo línea nacional, por grupo de edad, 2024



La **pobreza** y **pobreza extrema** para ambos sexos **es mayor en la población joven**, en el grupo de edad de **0 a 14 años**, seguido del grupo de **15 a 29 años**.

Gráfico 3.

Porcentaje de población en situación de pobreza y pobreza extrema, bajo línea nacional, por zona de residencia, 2024



Tanto para la **pobreza** como para la **pobreza extrema** para ambos sexos, la **incidencia es mayor** en las **zonas rurales** en comparación a las **urbanas**.

Fuente: Elaborado por la Oficina Nacional de Estadística a partir de los microdatos de la Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo (ENCFT) 2016-2024 del Banco Central de la República Dominicana.

La **pobreza está feminizada**: En la República Dominicana hubo **141 mujeres en situación de pobreza y 135 mujeres** en pobreza extrema **por cada 100 hombres** en la misma situación (2024).

En **2023** con base en información estimada por CEPAL de **11 países<sup>4</sup> de América Latina**, la **República Dominicana** se ubicó en el **segundo lugar** con **mayor índice de feminidad de la pobreza** (Observatorio de Igualdad de género de América Latina y el Caribe, 2025).

Fuente: Elaborado por la Oficina Nacional de Estadísticas a partir de la Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo del Banco Central de la República Dominicana.

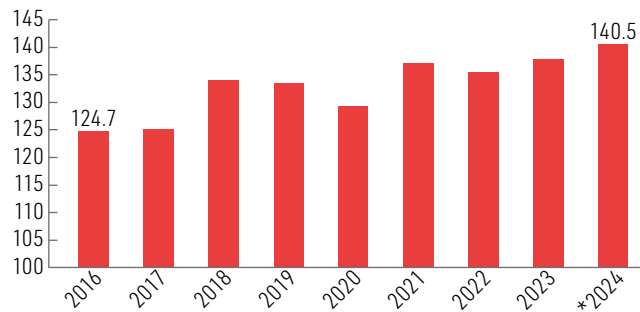
Nota: Si bien existe una ligera diferencia con el valor del índice de feminidad de la pobreza calculado por CEPAL (146 para República Dominicana en 2023), esto se debe a los procesos de estandarización de variables necesarios para la comparabilidad internacional.

#### Gráfico 4.

#### Índice de feminidad de la pobreza, 2016–2024

La **desigualdad y la feminización de la pobreza** son características **estructurales** persistentes en el país.

- La reducción en la incidencia de la pobreza durante la última década no se refleja en la disminución del índice de feminidad de la pobreza. Por el contrario, **el valor de ese índice se ha incrementado**.

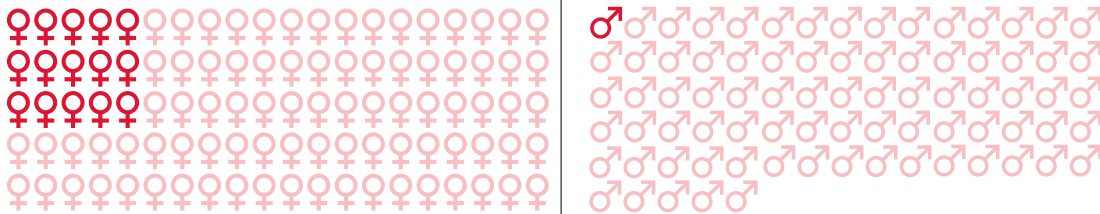


Fuente: Elaborado por la Oficina Nacional de Estadística a partir de la Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo del Banco Central de la República Dominicana.

Nota: Porcentaje de mujeres pobres en el rango de edad de 20 a 59 años en comparación con el porcentaje de hombres pobres en el mismo rango de edad.

\*Cifras preliminares

El indicador sobre **ingresos propios** es clave para caracterizar las desventajas que enfrentan las mujeres para ejercer su autonomía. **La proporción de mujeres sin ingresos propios supera a la de los hombres en todos los quintiles de ingreso** de los hogares.



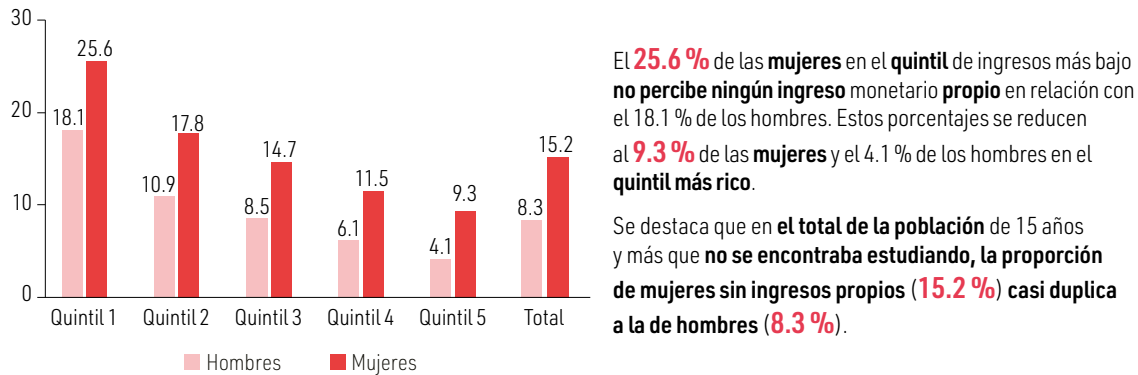
**15 de cada 100 mujeres**  
de la República Dominicana  
**no cuenta con ingresos propios,**  
en comparación con

→ **1 de cada 100 hombres.**

<sup>4</sup> Los países con información en 2023 son: Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Honduras, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay.

**Gráfico 5.**

Población de 15 años y más sin ingresos propios, por sexo y quintiles de ingresos de los hogares, 2023. (En porcentajes)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), "Estadísticas e Indicadores", CEPALSTAT [\[en línea\]](#) y Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe.

**Meta 1.3.** Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables (Indicadores 1.3.1)



**5.3 % de las mujeres** por encima de la edad legal de jubilación percibe una pensión, frente al 9.5 % de los hombres (2021).



**54.1 % de las mujeres** están **cobiertas en caso de accidente laboral**, en comparación al **42.8 %** de los hombres (2021).

Fuente: Estimaciones de la OIT basadas en datos nacionales recopilados a través de la Encuesta de Seguridad Social (ESS) de la OIT.



## OBJETIVO 2

### Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

La inseguridad alimentaria continúa siendo una preocupación global urgente. En 2023, aproximadamente 2,330 millones de personas —el 28.9 % de la población mundial— enfrentan inseguridad alimentaria moderada o grave, lo que significa que no tuvieron acceso regular a alimentos adecuados (ONU-Mujeres y DAES, 2024). Este fenómeno es impulsado por múltiples factores, incluyendo conflictos armados, crisis económicas, eventos climáticos extremos y desigualdades estructurales. Entre los grupos más afectados se encuentran las mujeres, quienes experimentan tasas de inseguridad alimentaria significativamente más altas que los hombres, reflejo de las desigualdades de género persistentes en el acceso a recursos, empleo y alimentación (ONU-Mujeres y DAES, 2024).

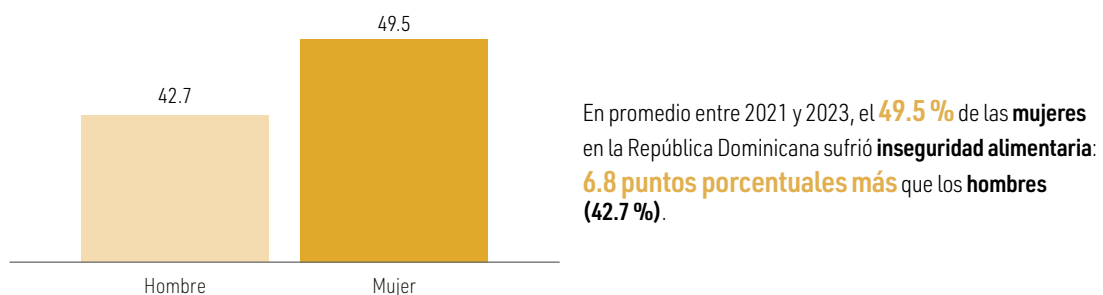
En América Latina y el Caribe, la inseguridad alimentaria continúa afectando a una parte importante de la población, con un impacto especialmente marcado en las mujeres. En 2023, el 30.3 % de las mujeres de 15 años y más de la región enfrentó inseguridad alimentaria moderada o grave, una cifra alarmante que supera en 5.2 puntos porcentuales la de los hombres (25.1 %). Cabe destacar que esta brecha es la más alta de todas las regiones del mundo (CEPAL/ONU-Mujeres, 2025). En la República Dominicana el patrón es similar siendo las mujeres mayormente afectadas. Por ejemplo, según datos publicados en el Banco Regional de Seguimiento de los ODS, en el 2022, la proporción de mujeres mayores de 15 años que enfrentan inseguridad alimentaria moderada o grave se situó en 49.5 % en comparación con 42.7 % de los hombres. Esta brecha de género no solo refleja una desigualdad persistente en el acceso a alimentos, sino que también evidencia cómo las mujeres enfrentan mayores obstáculos para satisfacer sus necesidades alimentarias básicas.

A continuación, se muestran los resultados de los indicadores de género para este ODS.

**Meta 2.1.** De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año

#### Gráfico 6.

Prevalencia de inseguridad alimentaria moderada o grave en la población de 15 años y más (promedio 2021-2023) (Indicador 2.1.2)

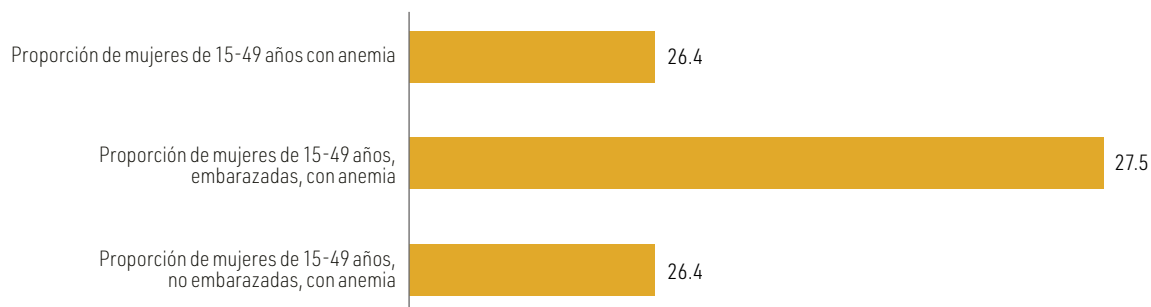


Fuente: CEPAL y otros, "Banco de datos regional para el seguimiento de los ODS en América Latina y el Caribe" [en línea].

**Meta 2.2.** De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y emaciación de los niños y niñas menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad

**Gráfico 7.**

Proporción de mujeres de 15-49 años con anemia (2019) (Indicador 2.2.3) (en porcentajes)



- La proporción de **mujeres embarazadas con anemia (27.5%)** es **mayor** a la de las **mujeres no embarazadas (26.4%) con anemia** (2019).
- En la República Dominicana, la proporción de **mujeres de 15 a 49 años con anemia**, embarazadas y no embarazadas es **mayor** que el promedio registrado para América Latina y el Caribe en 2019.

Fuente: CEPAL y otros, "Banco de datos regional para el seguimiento de los ODS en América Latina y el Caribe" [en línea].



3 SALUD Y BIENESTAR

## OBJETIVO 3

### Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

La razón de mortalidad materna es un indicador clave en cuanto a temas de salud. En 2020, la razón de mortalidad materna en América Latina y el Caribe fue 87.6 muertes maternas por cada 100,000 nacidos vivos (CEPAL/ONU-Mujeres, 2025). En la República Dominicana, para el año 2023, ésta fue de 127 muertes maternas por cada 100,000 nacidos vivos, la cual, si bien ha disminuido con respecto al año 2021, aún no logra situarse en los niveles previos a la pandemia del COVID-19. Esto evidencia que aún se enfrentan desafíos en materia de salud pública que constituyen una barrera para lograr disminuir la mortalidad materna a menos de 70 muertes por cada 100,000 nacidos vivos<sup>5</sup>.

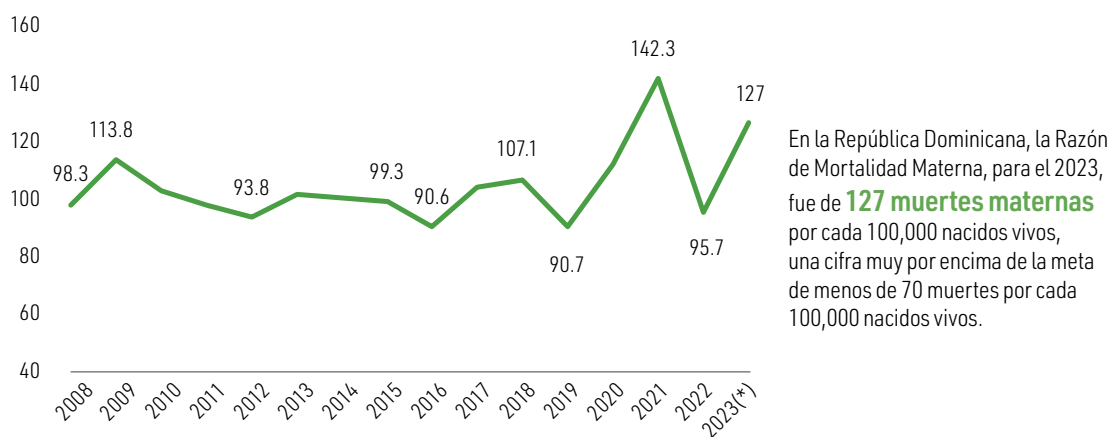
En contraste con la cifra de mortalidad materna, el 99.2 % de los partos fueron atendidos por personal sanitario especializado, en el 2019, en la República Dominicana. Por otro lado, por cada 1,000 mujeres adolescentes entre 15 y 19 años, 77 tuvieron una hija/o durante el 2019. Esta situación afecta significativamente la vida de las jóvenes, ya que limita sus oportunidades educativas y laborales, perpetúa ciclos de pobreza y las expone a mayores riesgos de violencia y problemas de salud materna.

A continuación, se muestran los resultados para los indicadores de género del ODS 3.

### Meta 3.1 De aquí a 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100,000 nacidos vivos

Gráfico 8.

Razón de mortalidad materna por cada 100,000 nacidos vivos (Indicador 3.1.1), 2008-2023



Fuente: Ministerio de Salud Pública (MSP) de la República Dominicana, a partir del Registro Nacional de Defunciones (RENADEF).

(\*) Nota: Datos preliminares publicados por la Dirección de Epidemiología del Ministerio de Salud Pública (DIEPI).

<sup>5</sup> El aumento de la RMM en el año 2021 en República Dominicana (142.3 por 100,000 nacidos vivos) se asocia principalmente al impacto de la pandemia por COVID-19 sobre los servicios de salud materna. Durante ese año, se observó una sobrecarga significativa del sistema de salud, lo cual afectó la disponibilidad y la calidad de la atención prenatal, intraparto y postnatal. A esto se sumaron retrasos en la búsqueda oportuna de atención, motivados tanto por las restricciones de movilidad como por el temor de las personas a contagiarse de COVID-19 en los establecimientos de salud.



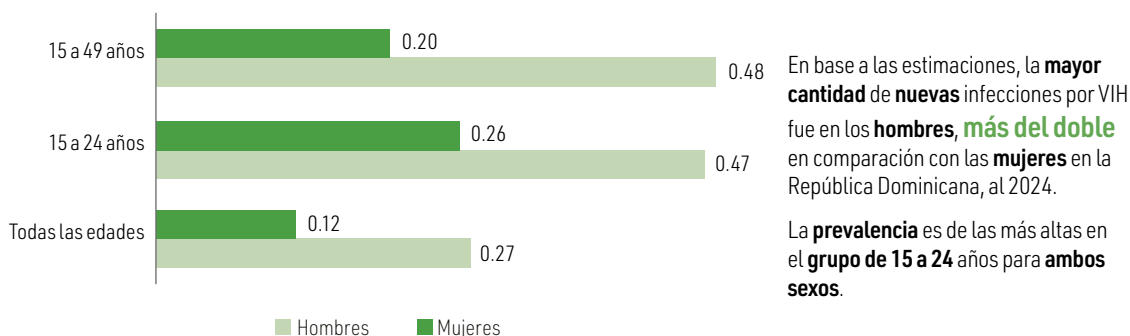
**99.2%** de los **partos** fueron atendidos por personal **sanitario especializado** en el 2019, en la República Dominicana. (Indicador 3.1.2)

Fuente: Oficina Nacional de Estadística. Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples con Metodología de Encuestas de Indicadores Múltiples por conglomerado (ENHOGAR-MICS) 2019.

**Meta 3.3.** De aquí a 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles

**Gráfico 9.**

Número de nuevas infecciones por VIH por cada 1.000 habitantes no infectados, 2024. (Indicador 3.3.1)

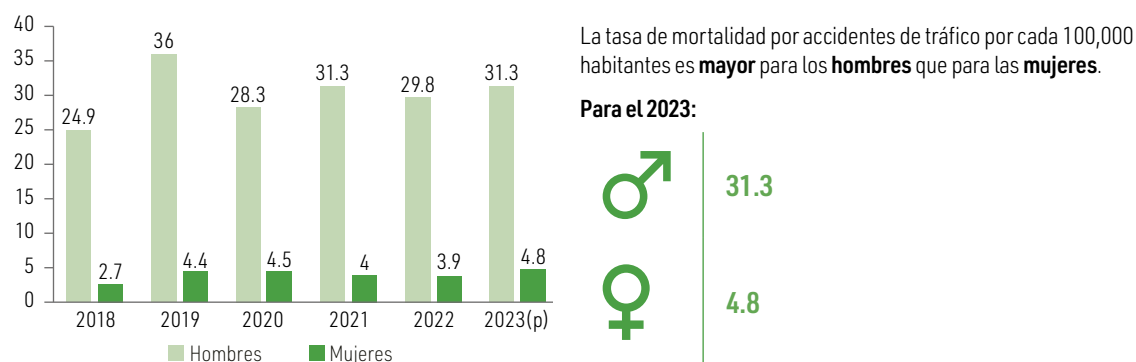


Fuente: Ministerio de Salud Pública. Estimaciones y proyecciones de VIH y carga de enfermedad, 2019; Oficina Nacional de Estadística. Estimaciones y Proyecciones Nacionales de Población 1950-2100, 2014.

**Meta 3.6.** De aquí a 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo

**Gráfico 10.**

Tasa de mortalidad por lesiones debidas a accidente de tráfico por cada 100,000 habitantes (Indicador 3.6.1), 2018 – 2023p



Fuente: Calculado por la Oficina Nacional de Estadística a partir de la Base de datos muertes in situ por accidente de tránsito del Centro de Análisis de Datos para la Seguridad Ciudadana y Registros administrativos de la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre. P: datos preliminares

**Meta 3.7.** De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales

Proporción de mujeres en edad de procrear (entre 15 y 49 años) que cubren sus necesidades de planificación familiar con métodos modernos<sup>6</sup>. (Indicador 3.7.1)



**79.3%** de las mujeres entre 15 y 49 años **cubrió sus necesidades de planificación familiar con métodos modernos** al 2019.

Fuente: Oficina Nacional de Estadística. Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples con Metodología de Encuestas de Indicadores Múltiples por Conglomerado (ENHOGAR-MICS) 2019.

Tasa de fecundidad de las adolescentes (entre 15 y 19 años) por cada 1,000 mujeres de ese grupo de edad. (Indicador 3.7.2)<sup>7</sup>

En 2019, **77 nacimientos** se registraron por cada **1,000 mujeres adolescentes** entre 15 y 19 años.

Por nivel de educación de la mujer (2019):



Nivel Primario: **162** nacimientos por cada 1,000 mujeres

Nivel Secundario: **81** nacimientos por cada 1,000 mujeres

Nivel Terciario: **33** nacimientos por cada 1,000 mujeres

Fuente: Oficina Nacional de Estadística. Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples con Metodología de Encuestas de Indicadores Múltiples por Conglomerado (ENHOGAR-MICS) 2019.

<sup>6</sup> Los métodos modernos de anticoncepción incluyen la esterilización femenina y masculina, el dispositivo intrauterino (DIU), el implante, los inyectables, las píldoras anticonceptivas orales, los condones masculinos y femeninos, los métodos de barrera vaginales (incluidos el diafragma, el capuchón cervical y la espuma, gel, crema y esponja espermicidas), el método de amenorrea de la lactancia (MELA), la anticoncepción de emergencia y otros métodos modernos que no se informan por separado (por ejemplo, el parche anticonceptivo o el anillo vaginal).

<sup>7</sup> Para la República Dominicana se refiere a la tasa específica de fecundidad por edad para mujeres de 15 a 19 años de edad durante los tres años anteriores a la encuesta.

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD



## OBJETIVO 4

## Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

A nivel mundial, alrededor de 119.3 millones de niñas no asisten a la escuela; las normas sociales, el trabajo doméstico y de cuidados no remunerados y el matrimonio infantil limitan las oportunidades de que las niñas asistan a la escuela y permanezcan en ella, principalmente en el nivel de secundaria superior (ONU-Mujeres y DAES, 2024). En América Latina y el Caribe, se estima que en 2022 al menos 4.07 millones de niñas y adolescentes estuvieron por fuera de la educación primaria y secundaria, con base en información de 22 países de la región (CEPAL/ONU-Mujeres, 2025). Se estima que, en la República Dominicana, alrededor de 147,000 niñas y adolescentes mujeres quedaron por fuera de la educación primaria y secundaria en 2023 (UNESCO, 2025).

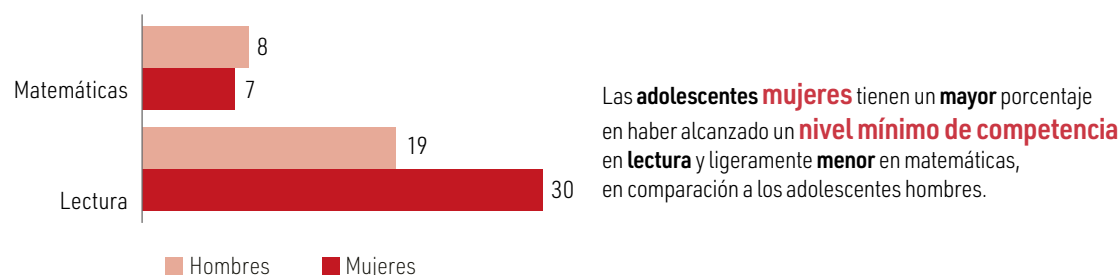
A nivel regional, se ha señalado como América Latina y el Caribe enfrenta una paradoja, ya que las mujeres han superado a los hombres en indicadores relacionados con la educación, pero esto no se ha traducido en mejores resultados para las mujeres en cuanto a su participación económica, salida del desempleo y remuneración igual por trabajo del mismo valor (CEPAL/ONU-Mujeres, 2024). A este contexto se suma el hecho de que, se requiere superar la brecha digital de género, donde la educación y capacitación son esenciales para abordar los riesgos y lograr que las mujeres y niñas gocen de los beneficios de la revolución digital. En ese sentido, para impulsar el desarrollo económico y crear oportunidades para las jóvenes y niñas se requiere asegurar un mayor acceso a la enseñanza secundaria superior con énfasis en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (ONU-Mujeres y DAES, 2024).

En la República Dominicana se han implementado acciones orientadas a la permanencia y continuidad en las escuelas, se han diseñado cátedras con perspectiva de género y derechos humanos, se han implementado protocolos para construir entornos escolares seguros sin prácticas violentas y protocolos para permanencia educativa de estudiantes en condición de embarazo, se han realizado campañas de prevención de uniones tempranas, entre otras medidas para mejorar los logros y resultados educativos en mujeres y niñas (Ministerio de la Mujer, 2024). Estos esfuerzos han dado excelentes resultados en términos de finalización, aunque persisten las brechas en rendimiento en matemáticas.

**Meta 4.1.** De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos

## Gráfico 11.

Porcentaje de adolescentes de 15 años que han alcanzado al menos un nivel mínimo de competencia en i) lectura y ii) matemáticas, 2022 (Indicador 4.1.1c)



Fuente: Elaborado por la Oficina Nacional de Estadística (ONE) con datos publicados por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) del Informe del Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes (Informe PISA).

Tasa de finalización (educación primaria, educación secundaria inferior, educación secundaria superior), año lectivo 2022-2023 (Indicador 4.1.2):

NIVEL DE EDUCACIÓN	HOMBRES	MUJERES
Primaria	75 %	80 %
Secundaria primer ciclo	64 %	71 %
Secundaria segundo ciclo	51 %	60 %

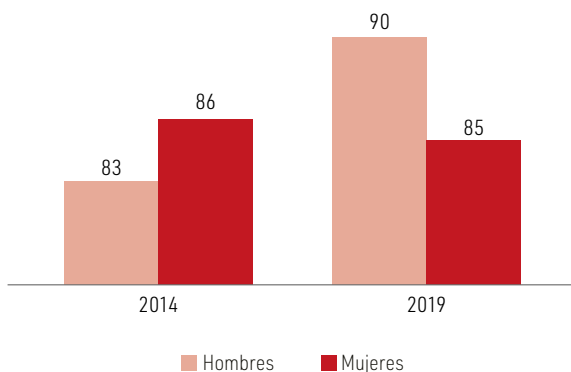
Las **niñas y adolescentes mujeres** tienen una **mayor tasa de finalización** en todos los **niveles de educación**, en comparación a los **hombres**.

Fuente: Elaborado por la Oficina Nacional de Estadística con datos de los Registros administrativos del Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD).

**Meta 4.2.** De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria

#### Gráfico 12.

Porcentaje de niñas y niños de 3-4 años de edad que tuvieron un desarrollo adecuado en los ámbitos de: alfabetización-conocimientos numéricos, físico, socioemocional y aprendizaje (Indicador 4.2.1)



El **índice de desarrollo infantil** revela que entre **2014 y 2019** el valor **disminuyó** levemente en las **niñas**, mientras que **aumentó** en los **niños**.

Fuente: Oficina Nacional de Estadística. Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples con Metodología de Encuestas de Indicadores Múltiples por Conglomerado (ENHOGAR-MICS) 2014 y 2019.



Las **niñas** de 5 años de edad tienen una **mayor tasa de escolarización** en comparación a los **niños**:

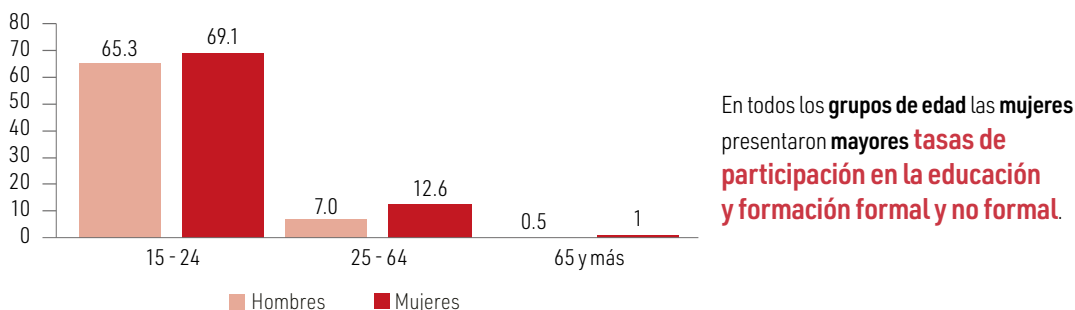
INDICADOR 4.2.2	HOMBRES	MUJERES
Tasa de escolarización de la población de 5 años de edad (2022)	80 %	82 %

Fuente: Elaborado por la Oficina Nacional de Estadística (ONE), con datos suministrados por el MINERD.

**Meta 4.3.** De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria

**Gráfico 13.**

Tasa de participación de jóvenes y adultos en educación y formación formal y no formal en los últimos 12 meses, por sexo, año 2018 (Indicador 4.3.1)



Fuente: Oficina Nacional de Estadística. Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples (ENHOGAR) 2018.

**Meta 4.5.** De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad

Los índices de paridad de género<sup>8</sup> muestran que, en los indicadores citados excepto en el Índice de Desarrollo Infantil, las mujeres tienen mejores resultados.

INDICADOR 4.5.1	VALOR
Índice de paridad de género de la tasa de finalización de la educación primaria, 2022-2023	1.07
Índice de paridad de género de la tasa de finalización de la educación secundaria primer ciclo, 2022-2023	1.11
Índice de paridad de género de la tasa de finalización de la educación secundaria segundo ciclo, 2022-2023	1.18
Índice de paridad de género del Índice de Desarrollo Infantil, 2022	0.94
Índice de paridad de género de la tasa de participación de jóvenes y adultos, de 15 a 24 años, en educación y formación formal y no formal en los últimos 12 meses, 2018	1.10
Índice de paridad de género de la tasa de participación de jóvenes y adultos, de 25 a 64 años, en educación y formación formal y no formal en los últimos 12 meses, 2018	1.80
Índice de paridad de género de la tasa de participación de jóvenes y adultos, de 65 años y más, en educación y formación formal y no formal en los últimos 12 meses, 2018	2.00

Fuentes: Elaborado por la Oficina Nacional de Estadística con datos de los Registros administrativos del Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD). Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples con Metodología de Encuestas de Indicadores Múltiples por Conglomerado (ENHOGAR-MICS) 2014 y 2019. Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples (ENHOGAR) 2018.

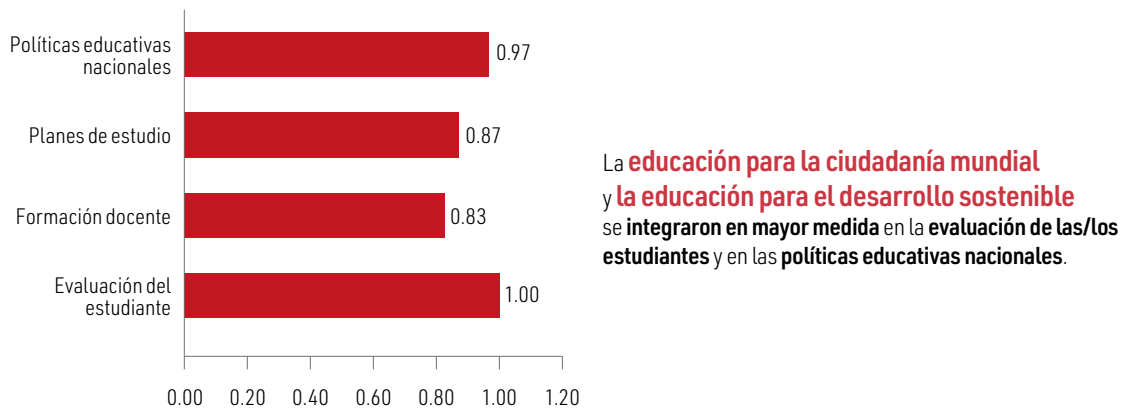
<sup>8</sup> Representan la relación entre el valor del indicador de un grupo con el del otro. Normalmente, el grupo probable más desfavorecido se coloca en el numerador. Un valor de exactamente 1 indica la paridad entre los dos grupos.

**Meta 4.7.** De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible

Grado en que la educación para la ciudadanía mundial y la educación para el desarrollo sostenible se integran en:

**Gráfico 14.**

Indicador 4.7.1 y 13.3.1, (Índice, valor entre 0 y 1), año 2020



Fuente: CEPAL y otros, "Banco de datos regional para el seguimiento de los ODS en América Latina y el Caribe" [en línea].



5 IGUALDAD DE GÉNERO

**OBJETIVO 5****Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas**

Los progresos para alcanzar la igualdad de género a nivel mundial no han sido suficientes, principalmente por retrasos en aspectos estructurales como las leyes, políticas y presupuestos con perspectiva de género; además de la continuidad en normas sociales que perpetúan la discriminación e impide que las mujeres gocen de los mismos derechos que los hombres (ONU-Mujeres y DAES, 2024). Ante este contexto, América Latina y el Caribe cuenta con una Agenda Regional de Género (ARG) ambiciosa, profunda e integral, que recoge los acuerdos de los Estados miembro de la CEPAL que han resultado de las CRM que se han celebrado desde 1977.

En relación con la Agenda 2030, las metas del ODS 5 contemplan aspectos relevantes como la eliminación de la violencia de género contra las mujeres y las niñas, el reconocimiento y redistribución del trabajo de cuidado, el establecimiento de leyes, planes y presupuestos para el logro de la igualdad, entre otros (CEPAL/ONU-Mujeres, 2025). En la región existe abundante legislación y políticas en beneficio de la igualdad de género; sin embargo, se requieren mayores esfuerzos para que esto se refleje en los resultados hacia la igualdad sustantiva, en un escenario de avances heterogéneos. En este sentido, persisten la violencia por razón de género contra las mujeres y las niñas, la división sexual del trabajo y la desigual organización social del cuidado y no se ha alcanzado la paridad (CEPAL, 2025; CEPAL/ONU-Mujeres, 2025). Ante este panorama, los países han acordado transitar hacia la sociedad de cuidado, como un nuevo modelo de desarrollo que ponga los cuidados en el centro (Compromiso de Buenos Aires, CEPAL, 2022).

En la República Dominicana se han realizado esfuerzos para alcanzar la igualdad de género, en línea con los ODS, la ARG y la Plataforma de Acción de Beijing (Ministerio de la Mujer, 2024). Por ejemplo, en 2020 se aprobó el Plan Estratégico para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, el cual ha servido como instrumento de política pública para abordar la violencia de género. Sin embargo, es uno de los pocos países de la región que no cuenta con un marco legal que contemple el feminicidio, ni legislación integral para la prevención, atención, sanción y reparación de las violencias contra las mujeres. En cuanto a participación política, el país cuenta con la Ley Orgánica del Régimen Electoral (Ley 20-23) que establece una cuota de género del 40 % como mínimo para las candidaturas en elecciones populares. Por otro lado, el país ha ratificado el Convenio 156 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre trabajadores con responsabilidades familiares. A la vez que, estableció una Mesa Intersectorial de Cuidados para avanzar hacia un Sistema Nacional de Cuidados (Ministerio de la Mujer, 2024).

Así también, la República Dominicana ha implementado iniciativas que incorporan la perspectiva de género en los presupuestos de las instituciones públicas, por medio de la integración de subfunciones de género en el Sistema de Gestión Financiera se ha logrado identificar el gasto e inversión pública para la igualdad de género. El país cuenta con un Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género que abarca diversos temas prioritarios como la educación, la salud, la autonomía económica, la participación política, entre otros, para alcanzar la igualdad de género. Por otro lado, para hacer frente a las brechas digitales, en la política nacional La Agenda Digital 2030 se incluyó la promoción de la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres a través de tecnologías digitales (Ministerio de la Mujer, 2024).

A continuación, se muestran los resultados para los indicadores de género del ODS 5.

## Meta 5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo

Establecimiento de marcos jurídicos que promueven, hacen cumplir y supervisan la igualdad de género, por áreas, 2022 (Indicador 5.1.1) *(En porcentajes de logros de metas)*



**70%** Marcos jurídicos generales y vida pública

**88.9%** Violencia contra las mujeres

**90%** Empleo y beneficios económicos

**90.9%** Matrimonio y familia

Nota: El indicador se basa en una evaluación de los marcos jurídicos mediante un cuestionario que comprende 45 preguntas. La puntuación de cada área (un número entre 0 y 100) representa el porcentaje de logros en esa área, siendo 100 las mejores prácticas satisfechas en todos los componentes del cuestionario.

Fuente: CEPAL y otros, "Banco de datos regional para el seguimiento de los ODS en América Latina y el Caribe" [en línea].

## Meta 5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación



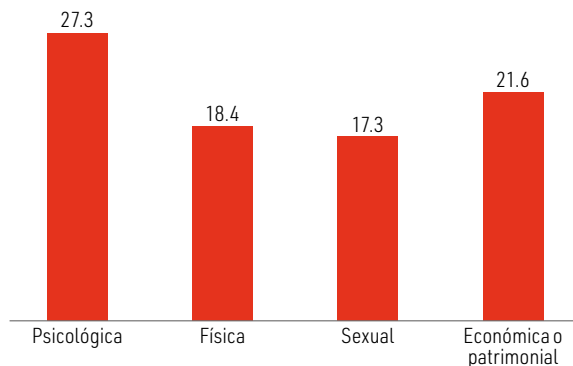
El **68.8%** de mujeres y niñas de 15 años y más ha experimentado **algún tipo de violencia a lo largo de su vida**.

Al desglosarlo por ámbito, el **51.7%** ha sido en el público y el **52.7%** en el privado.

En el ámbito privado, en el contexto de su actual o anterior pareja, el **35.6%** de mujeres y niñas de 15 años y más **han sufrido violencia de algún tipo** en los **12 meses anteriores a la encuesta** y **41.8%** a lo **largo de su vida**.

### Gráfico 15.

Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han sufrido violencia física, sexual, psicológica, económica o patrimonial a manos de su actual o anterior pareja en los últimos 12 meses, desglosada por forma de violencia, 2018 (Indicador 5.2.1)



El tipo de violencia más prevalente fue la **violencia psicológica (27.3%)** seguido de la **violencia económica o patrimonial (21.6%)**.

Al analizar por **grandes grupos de edades**, en todos los **tipos de violencia en pareja**, esta es mayor en el grupo entre **15 a 29 años**, en comparación con los grupos de 30 a 64 años y de 65 y más años.

Fuente: Oficina Nacional de Estadística. Encuesta Experimental sobre la Situación de las Mujeres (ENESIM) 2018.

**137 mujeres** fueron víctimas de homicidios (mujeres de 15 años y más):

- **81** casos de **feminicidios** se registraron en 2023, de ellos:
- **65** casos de **feminicidios íntimos** por parte del cónyuge, pareja, novio(a), excónyuge, expareja o exnovio(a), lo que representa una tasa de 1.6 por cada 100,000 mujeres de 13 años y más, se registraron en 2023.

Fuentes: Registros administrativos de la Oficina de Estadísticas y Cartografía de la Policía Nacional. Registros del Centro de Análisis de Datos de la Seguridad Ciudadana (CADSECI).

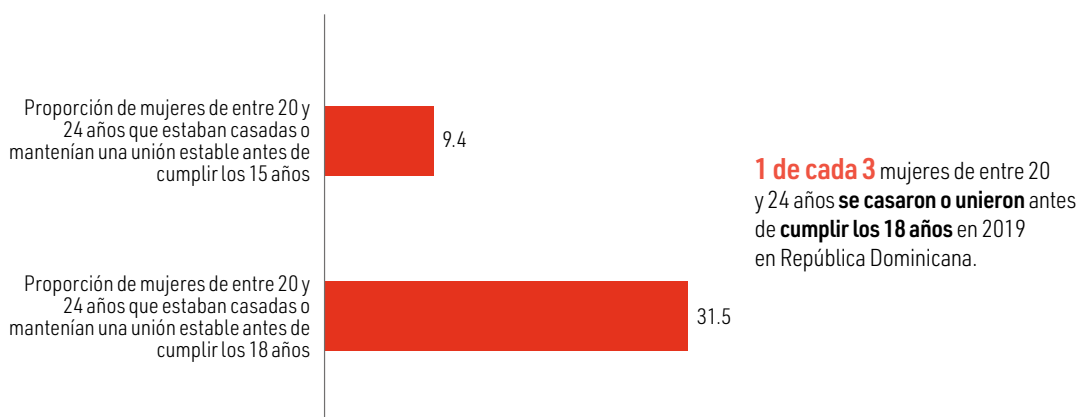
Nota: con el fin de recolectar datos, y producir estadísticas los homicidios de mujeres y niñas, por razones de género Feminicidio (femicidio) se define como homicidios intencionales de víctimas mujeres cometidos por sus parejas íntimas, los cometidos por otros miembros de la familia y los cometidos por otros autores conocidos o desconocidos con un determinado modus operandi o en contextos específicos que indican motivaciones por razones de género (Marco estadístico para medir el homicidio de mujeres y niñas por razones de género (también denominado "feminicidio/feminicidio"), 2022).

Feminicidio íntimo se refiere a la muerte de una mujer, cometida por un hombre con quien la víctima tenía o había tenido una relación o vínculo íntimo: marido, exmarido, compañero, novio, exnovio, o amante, persona con quien se procreó un niño o una niña. Se incluye el supuesto del amigo que asesina a una mujer - amiga o conocida - que rechazó entablar una relación íntima (sentimental o sexual) con este. (Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (feminicidio/feminicidio), 2014).

### Meta 5.3. Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina

#### Gráfico 16.

Proporción de mujeres de entre 20 y 24 años que estaban casadas o mantenían una unión estable antes de cumplir los 15 años y antes de cumplir los 18 años, 2019 (Indicador 5.3.1) (En porcentajes)



Fuente: Oficina Nacional de Estadística. Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples con Metodología de Encuestas de Indicadores Múltiples por Conglomerado (ENHOGAR-MICS) 2019.



- La **República Dominicana** es el **segundo país** de la región con **mayor proporción de niñas y adolescentes afectadas** por esta práctica nociva.

Fuente: Observatorio de Igualdad de género de América Latina y el Caribe. Disponible en <https://oig.cepal.org/es/indicadores/matrimonio-infantil-indicador-ods-531>

**Meta 5.4.** Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país

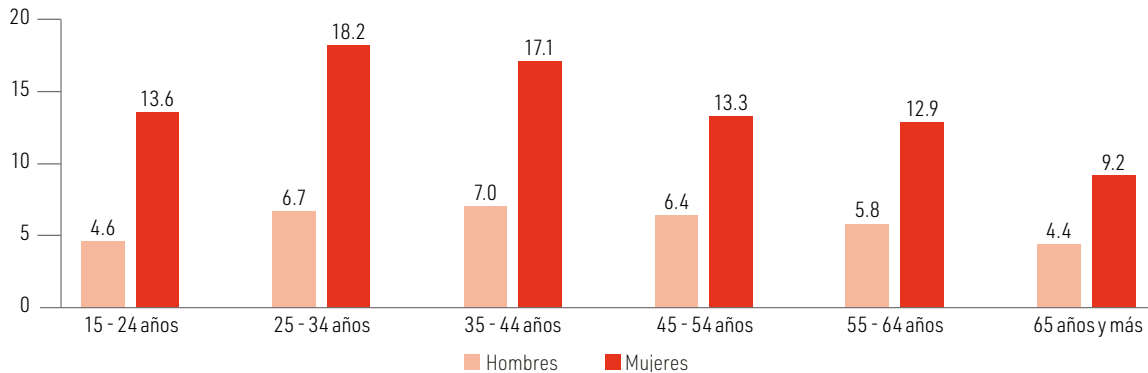


En la República Dominicana, las **mujeres** dedican una **mayor proporción** de su tiempo diario al trabajo doméstico y de cuidados no remunerados en comparación con los hombres (14.5% frente a 5.9%), situación que se observa en todos los grupos de edad.

Para el grupo entre **25 a 34 años**, las mujeres dedican el **18.2%** de su tiempo diario, mientras que los hombres destinán el **6.7%** de su tiempo diario a la misma actividad, lo que representa una diferencia de **11.5** puntos porcentuales.

**Gráfico 17.**

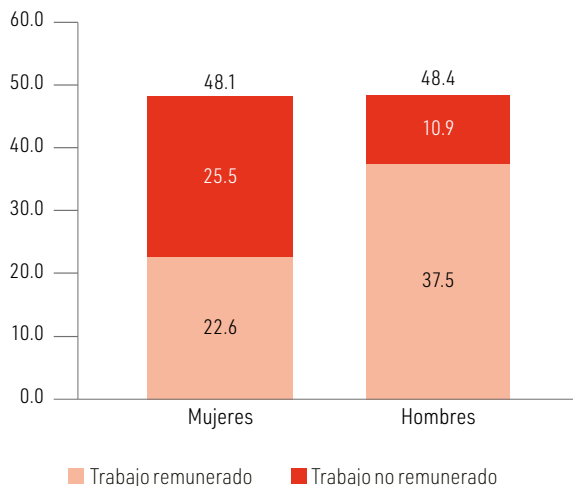
Proporción de tiempo dedicado al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado según sexo y edad, 2021 (Indicador 5.4.1) (En porcentajes)



Fuente: Oficina Nacional de Estadística. Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples (ENHOGAR-2021).

**Gráfico 18.**

República Dominicana: Tiempo promedio destinado al trabajo remunerado y no remunerado de la población de 15 años y más, por sexo, 2021 (Promedio en horas semanales)



El **tiempo total de trabajo (remunerado y no remunerado)** es similar entre hombres y mujeres. No obstante, las mujeres **no reciben remuneración por la mayoría del tiempo que trabajan**, ya que dedican más tiempo al trabajo no remunerado en comparación a los hombres.

Fuente: CEPAL, Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, Repositorio de Uso de Tiempo.

### Meta 5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública



**36.8 %** de los **escaños en los parlamentos nacionales** fueron ocupados por mujeres en 2024, en comparación con el **24.7 %** del año 2020 (Indicador 5.5.1a).

Fuente: Resultados electorales de la Junta Central Electoral (JCE)



**24.9 %** de los escaños elegidos en los órganos deliberantes de los **gobiernos locales** fueron ocupados por mujeres en 2024, en comparación con el **28.2 %** del año 2020 en la República Dominicana (Indicador 5.5.1b).

Fuente: Resultados electorales de la Junta Central Electoral (JCE)

La representación de las mujeres en estos escaños de los gobiernos locales es **inferior que en la región (27.2 %)** al 2023.



**37.1 %** de los **cargos directivos** en el mercado laboral fueron ocupados por mujeres en 2024 (Indicador 5.5.2)

Fuente: Fuente: Elaborado por la Oficina Nacional de Estadística a partir de datos de la Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo (ENCFT) del Banco Central de la República Dominicana.

### Meta 5.a. Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales

**Valor igual a 3**  
(Con puntajes entre 1 y 6)

Grado en que el **marco legal** (incluido el derecho consuetudinario) **garantiza la igualdad de derechos de las mujeres** a la **propiedad y / o control de la tierra** (1 = Sin evidencia hasta 6 = Los niveles más altos de garantías) (Indicador 5.a.2), año 2022.

Fuente: CEPAL y otros, "Banco de datos regional para el seguimiento de los ODS en América Latina y el Caribe" [en línea].

### Meta 5.b. Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres



En 2022, la proporción de **mujeres** que utiliza un **teléfono móvil** es de **92.5 %**, una cifra muy similar que los hombres, 92.3 % (Indicador 5.b.1).

- No obstante, es **necesario profundizar** en las **características de este uso** para **comprender las desigualdades de género** y **mejorar** las **políticas de acceso y uso de la tecnología**.

Fuente: Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples 2022.

### Meta 5.c. Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles



Con base en información del 2021, la **República Dominicana se acercó al requisito** de contar con **sistemas** para el **seguimiento** de la **igualdad de género** y el **empoderamiento de las mujeres** y la **asignación de fondos públicos** para ese fin (2021) (Indicador 5.c.1)

Fuente: CEPAL y otros, "Banco de datos regional para el seguimiento de los ODS en América Latina y el Caribe" [en línea].



## OBJETIVO 8

### Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Según datos de la OIT (2025) la tasa de desempleo mundial en el 2024 se mantuvo estable con respecto al año anterior, situándose en el 5%. Sin embargo, las mujeres continúan enfrentando mayores dificultades para acceder al empleo en comparación con los hombres. Según CEPAL/ONU-Mujeres (2025), poco más de la mitad (51.6 %) de las mujeres de 15 años y más participan en la fuerza de trabajo en América Latina en 2023, en comparación con el 76.9 % de los hombres de 15 años y más, diferencia que se hace mayor para el grupo de 25 a 59 años. Esto sugiere que, aunque las mujeres quieren trabajar en un empleo remunerado, tienen menos posibilidades que los hombres de buscar un trabajo o estar disponibles para una oferta laboral con poca anticipación.

Además, conforme a un informe de la OIT (2025), mundialmente, la tasa de participación en la fuerza de trabajo ha disminuido sobre todo entre las personas jóvenes, ya que una alta proporción no cursa estudios, formación, ni trabaja de forma remunerada. Esta tendencia es especialmente pronunciada en los países de renta baja, donde estas tasas aumentaron en 2024, con 15.8 millones de hombres jóvenes (20.4 %) y 2.2 millones de mujeres jóvenes (37 %). En América Latina y el Caribe, la situación es similar donde, para el 2023, una mayor proporción de mujeres jóvenes entre 15 y 24 años no trabajan de forma remunerada, ni estudian ni reciben formación (26.1 %) en comparación con los hombres (13.9 %).

Con respecto a la brecha salarial, en América Latina y el Caribe, las mujeres ganaron en promedio un 20 % menos que los hombres, es decir que por cada 100 unidades monetarias que los hombres empleados (dependientes) recibieron como ingresos laborales en 2023, las mujeres empleadas percibieron 82 (CEPAL/ONU-Mujeres, 2025).

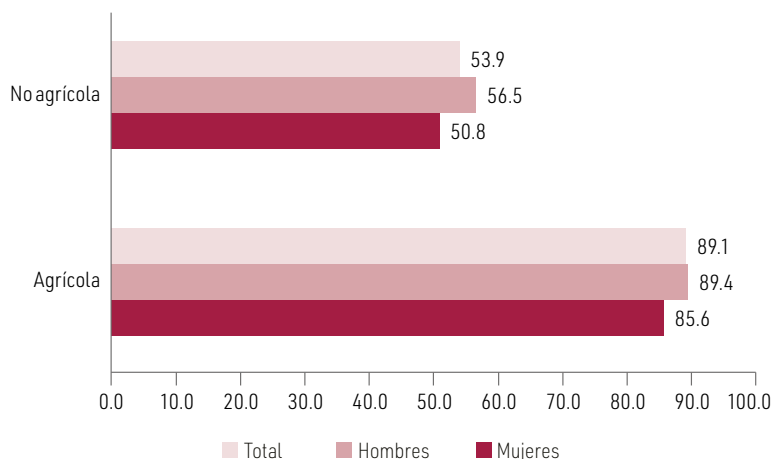
En la República Dominicana la situación es similar a la de la región de América Latina y el Caribe. Así, las mujeres enfrentan mayores tasas de desempleo que los hombres, además de registrar altas tasas de trabajo informal tanto en el mercado laboral agrícola como no agrícola. Además, existe una brecha salarial, medida por el ingreso medio por hora de mujeres y hombres empleados, que afecta negativamente a las mujeres. Así mismo, la proporción de mujeres jóvenes que no estudian o reciben formación, ni trabajan de forma remunerada es mayor en 7.7 porcentuales que para los hombres jóvenes en 2024.

Reducir las brechas de género en el mercado laboral no solo representa un imperativo ético y de justicia social, sino también una oportunidad estratégica para potenciar el desarrollo económico sostenible e inclusivo. La persistente desigualdad en el acceso al empleo, los ingresos y las condiciones laborales limita el pleno aprovechamiento del talento y las capacidades de millones de mujeres en el mundo. Cerrar estas brechas permitiría fortalecer la productividad, mejorar el bienestar de las familias y promover sociedades más equitativas.

**Meta 8.3.** Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros

**Gráfico 19.**

Proporción de empleo informal por sector y sexo (Indicador 8.3.1), 2023  
(en porcentajes)



**85.6 %** de las mujeres ocupadas en el mercado laboral agrícola trabajaron en condiciones de informalidad, en 2023.

Este porcentaje fue de **89.4 %** para los hombres ocupados en la República Dominicana.

Para el mercado laboral no agrícola, el **50.8 %** de las mujeres están en informalidad, en comparación con el **56.5 %** de los hombres.

Fuente: Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo del Banco Central de la República Dominicana (ENCFT 2016-2023)

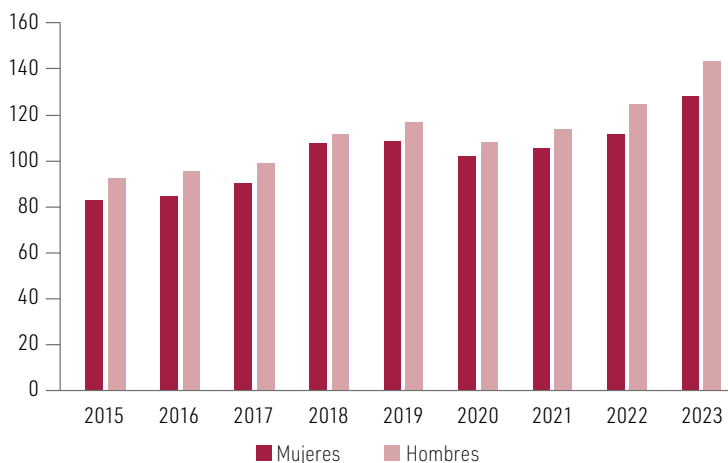
**Meta 8.5:** Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos las personas jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor

**Gráfico 20.**

Ingreso medio por hora de mujeres y hombres ocupados perceptores de ingresos, según sexo (en pesos dominicanos) (Indicador 8.5.1), 2015-2023



Existe una **brecha salarial** entre hombres y mujeres, la cual se ha mantenido durante los últimos años. Para el **2023**, el ingreso medio por hora de los **hombres** ocupados perceptores de ingresos fue de **143.5** pesos dominicanos en comparación con **128.1** de las **mujeres** ocupadas perceptoras de ingresos.

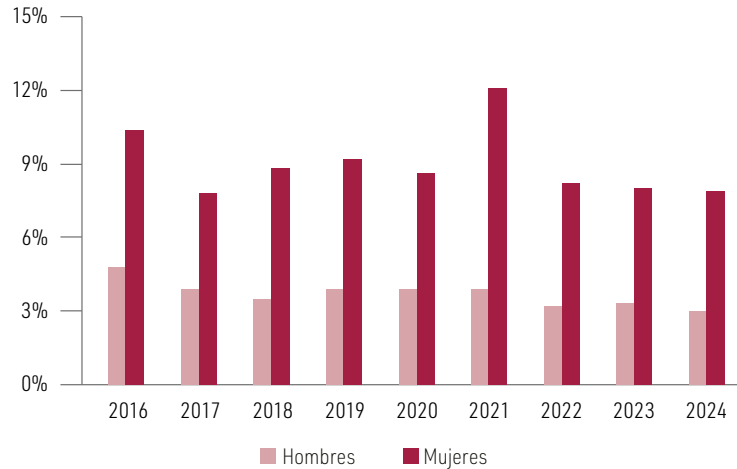


**Gráfico 21.**

Tasa de desempleo, desglosada por sexo (Indicador 8.5.2), 2016-2024  
(En porcentajes)

Existe una brecha en la **tasa de desempleo** entre hombres y mujeres que se mantiene a lo largo del tiempo en detrimento de las **mujeres**.

Para el **2024**, la tasa de desempleo de las **mujeres** se situó en **7.9%** en comparación con el **3.0%** de los **hombres**, lo que equivale a una brecha de 4.9 puntos porcentuales.



Fuente: Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo del Banco Central de la República Dominicana (ENCFT 2016-2024).

\* Dato obtenido del promedio trimestral de la tabla: Población Ocupada Perceptora de Ingresos, Ingresos por Horas Trabajadas y Horas Trabajadas a la Semana por Deciles de Ingresos según Tramos de Edad, 15 años y más; ENCFT del Banco Central.

### Meta 8.6: Reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están ocupados en el mercado laboral y no cursan estudios ni reciben capacitación



De las personas jóvenes (15 a 24 años) en 2024:

El **22.5% de las mujeres** no cursan estudios, no están ocupadas en el mercado laboral, ni reciben capacitación. Este porcentaje es de **14.8% para los hombres**, reflejando una brecha de 7.7 puntos porcentuales. (Indicador 8.6.1)

Fuente: Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo del Banco Central de la República Dominicana (ENCFT 2024)

### Meta 8.7: Poner fin al trabajo infantil en todas sus formas



**4.6%** de los niños y **3%** de las niñas (5 a 17 años) realizaron **trabajo infantil en 2019** (Indicador 8.7.1).

4.9% de los niños y niñas de 5 a 17 años del área rural realizaron trabajo infantil, y en el área urbana se observó en un 3.4% (Indicador 8.7.1).

Fuente: Oficina Nacional de Estadística. Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples con Metodología de Encuestas de Indicadores Múltiples por Conglomerado (ENHOGAR-MICS) 2014 y 2019.

## OBJETIVO 10



## Reducir la desigualdad en los países y entre ellos

A nivel mundial, aún se enfrentan importantes desafíos en materia de desigualdad, ya que persisten altos niveles de exclusión social, económica y política que afectan desproporcionadamente a mujeres, personas con discapacidad, pueblos indígenas, migrantes y comunidades empobrecidas. **América Latina y el Caribe**, a pesar de ciertos avances en políticas de inclusión y reducción de la pobreza extrema, sigue siendo una de las regiones más desiguales del mundo (CAF, 2022).

En muchos países de América Latina y el Caribe más del 20 % de la población vive con ingresos por debajo del 50 % de la mediana de ingresos (un indicador clave de desigualdad relativa), afectando de manera particular a **niños y niñas, adolescentes y mujeres**. Para la República Dominicana, la situación es muy similar, donde las mujeres, y sobre todo las más jóvenes, son las más afectadas.

Reducir la desigualdad socioeconómica es fundamental para garantizar un desarrollo sostenible, justo e inclusivo, y tiene un impacto especialmente transformador cuando se enfoca en **mujeres y niñas**, quienes enfrentan múltiples formas de discriminación y desventaja. Al promover la igualdad para mujeres y niñas, se potencia su autonomía, se rompen ciclos de pobreza intergeneracional y se fortalecen sociedades más equitativas, resilientes e innovadoras.

**Meta 10.2.** De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición

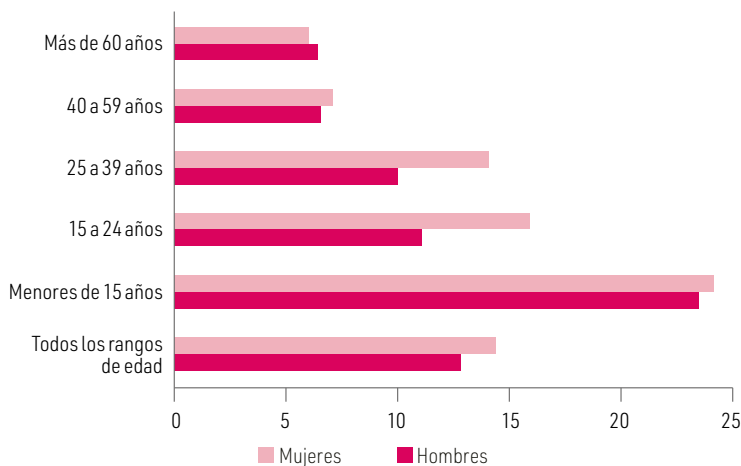
## Gráfico 22.

Proporción de personas viviendo con ingresos por debajo del 50 por ciento de la mediana del ingreso, por sexo y edad, 2024 (Indicador 10.2.1)

(En porcentajes)

La proporción de **mujeres** viviendo con ingresos por debajo del 50 % de la mediana de ingreso es **14.4 %** en comparación con **12.8 %** de los hombres, en 2024.

La diferencia más grande entre hombres y mujeres se da en el grupo de 15 a 24 años, y es de **4.8 puntos porcentuales** en detrimento de las mujeres, en 2024.



Fuente: Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo del Banco Central de la República Dominicana.  
Nota: Los datos fueron rectificadas acorde a la actualización de la línea de pobreza oficial.



## OBJETIVO 16

**Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.**

Las perspectivas de paz para las mujeres se ven afectadas por la violencia de género. Si se protegen plenamente todos los derechos de las mujeres, sin excepción, en todas las leyes y prácticas, esto permitiría lograr sociedades pacíficas e inclusivas (ONU-Mujeres, s.f.). No obstante, a nivel mundial se estima que alrededor de 85 mil mujeres y niñas fueron víctimas de homicidios intencionales, en comparación a 336 mil hombres (UNODC, 2025). Al analizar los homicidios intencionales por sexo la principal diferencia es que en el caso de las mujeres cerca del 60 % de los homicidios intencionales fueron a manos de la pareja íntima o miembros de la familia<sup>9</sup>, en comparación al 11 % en el caso de los hombres (UNODC y ONU-Mujeres, 2024). En América Latina y el Caribe, la tasa de homicidios intencionales por cada 100,000 habitantes en las mujeres se ubicó en 3.8 en 2022, y en los hombres en 35.9 para el mismo año (CEPAL y otros, 2025).

Así también, la percepción de seguridad es un derecho humano fundamental, no obstante, a nivel mundial las mujeres suelen sentirse menos seguras que los hombres. Considerando información de 88 países y zonas encuestadas entre 2020 y 2022, el 65 % de las mujeres se sentían seguras caminando solas por la noche, en comparación con el 77 % de los hombres (ONU-Mujeres y DAES, 2024). En América Latina y el Caribe el porcentaje de mujeres que percibe seguridad al caminar sola por la noche en el lugar donde vive fue de 37 % y de los hombres 52 % entre 2020 y 2022, siendo la región con menores porcentajes (ONU-Mujeres y DAES, 2024). Por su parte, en la República Dominicana sucede un patrón similar, ya que el 33.7 % de las mujeres se sintió segura al caminar por la noche en comparación con el 45.8 % de los hombres, en 2022 (CEPAL y otros, 2025).

En la República Dominicana se cuenta con la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, la cual contempla como objetivo construir un clima de seguridad ciudadana combatiendo las múltiples causas que originan la delincuencia, el crimen organizado y la violencia en la convivencia social, incluyendo la violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes (Gobierno de la República Dominicana, 2021). Así también, el Plan Estratégico por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, aprobado en noviembre del 2020, es una respuesta del gobierno para erradicar la violencia contra las mujeres en todas sus formas y tiene un abordaje que abarca los diferentes tipos y ámbitos de la violencia, incluyendo la violencia feminicida, la trata de personas, el matrimonio infantil, forzado y uniones tempranas, entre otras (Ministerio de la Mujer, 2024).

A continuación, se muestran gráficos con los resultados de los indicadores de género para este ODS.

<sup>9</sup> El reporte de UNODC y ONU Mujeres (2024) parte del total de homicidios intencionales para luego centrarse en los homicidios intencionales por parejas o miembros de la familia, en ese contexto se los cataloga como femicidios. Definición que está en línea con el "Marco estadístico para medir las muertes de mujeres y niñas por razones de género (también denominado «Femicidio/Feminicidio»)", el cual indica que cuando las mujeres y niñas son asesinadas por parejas íntimas o por familiares, la evidencia muestra que son cometidos en gran medida por factores relacionados con el género. Esto representa únicamente un subgrupo de los femicidios/feminicidios, donde además se incluyen los cometidos por otros autores (conocidos o desconocidos) según el modus operandi o el contexto indicativo de motivaciones por razón de género.

## Meta 16.1: Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo

Gráfico 23.

Número de víctimas de homicidios intencionales por cada 100,000 habitantes (2023) (Indicador 16.1.1)

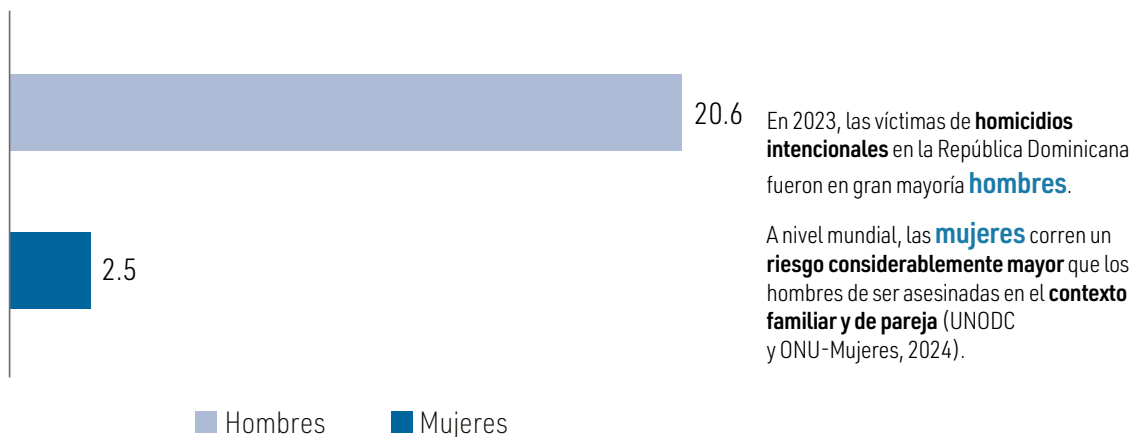
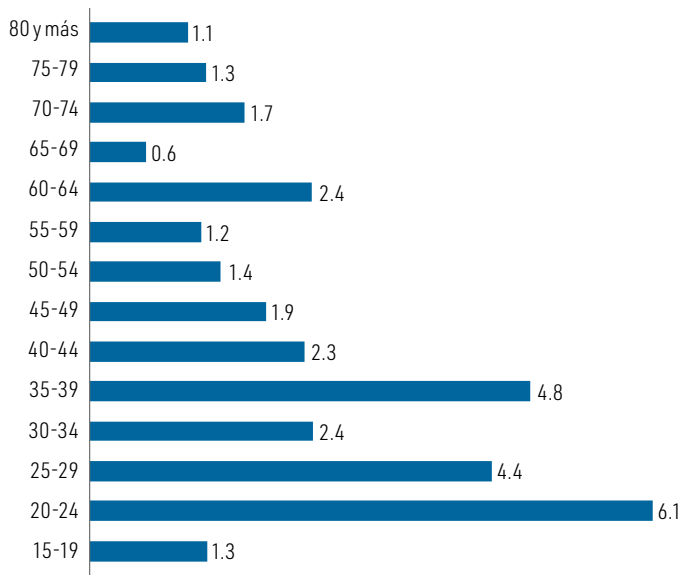


Gráfico 24.

Tasas de mujeres víctimas de homicidios intencionales por cada 100,000 habitantes, por grupo de edad (2023)



Las tasas de **mujeres víctimas de homicidios intencionales** por cada 100 mil habitantes fue **mayor** en los **grupos de edad** comprendidos entre **20 a 24 años**, seguido de **35 a 39 años**, y **25 a 29 años**.

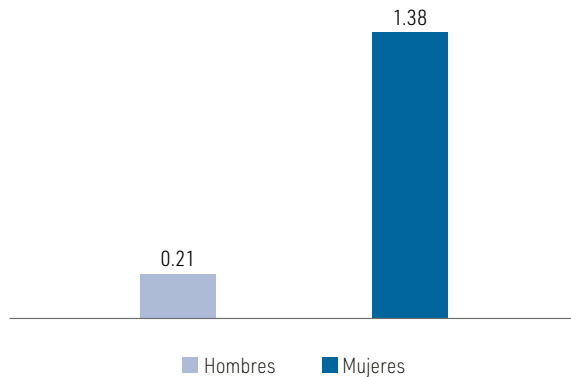
Por el contrario, las **menores tasas** estuvieron en los grupos de edad entre **5 a 9 años**, **65 a 69 años** y **0 a 4 años**.

Fuente: Elaborado por la Oficina Nacional de Estadística con datos de Registros Administrativos de la Oficina de Estadística y Cartografía de la Policía Nacional.

**Meta 16.2:** Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños

**Gráfico 25.**

Tasa de víctimas de la trata de personas detectadas por cada 100,000 habitantes (2020) (Indicador 16.2.2)



Las **mujeres** sufren **desproporcionadamente** un mayor riesgo de ser **víctimas de trata de personas**. La tasa fue mayor en casi **6 veces** en comparación a los **hombres**.

Fuente: Estadísticas de la Procuraduría Especializada contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de personas, 2018-2020.

## V. Estadísticas para la igualdad de género y el Desarrollo Sostenible en la República Dominicana

En la República Dominicana, instrumentos como la Estrategia Nacional de Desarrollo (END 2030) y el Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género (PLANEG III) demandan del Sistema Estadístico Nacional (SEN) información estadística que permita informar las políticas transversales y sobre poblaciones en situación de vulnerabilidad. En este contexto, la Oficina Nacional de Estadística (ONE) ha realizado, desde el 2007, esfuerzos continuos hacia el fortalecimiento de las estadísticas con enfoque de género, estableciéndolo como una prioridad en sus planes estratégicos institucionales y materializando este compromiso a través de la implementación de la Estrategia de Estadísticas de Género de la República Dominicana (2021-2024).

La ONE ha avanzado considerablemente en la producción de estadísticas sobre temas priorizados como la violencia de género contra las mujeres y las niñas, el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, así como el matrimonio infantil y uniones tempranas y la salud sexual y reproductiva, entre otros, que han permitido monitorear múltiples indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que dan cuenta de las desigualdades de género. Asimismo, destacan los avances alcanzados en la producción de estadísticas empresariales con enfoque de género y la difusión de informes, boletines, estudios y el desarrollo de sistemas de indicadores género que evidencian las desigualdades de género, así como de un mapa sobre embarazos en adolescentes.

Con el objetivo de avanzar en la incorporación del enfoque de género en el proceso estadístico se ha puesto en marcha el Grupo de Trabajo para la Transversalización del Enfoque de Género institucional, y fue publicado el Manual para la Transversalización del Enfoque de Género en la Producción Estadística de la ONE y del SEN, que establece los lineamientos para la incorporación sistemática del enfoque de género en la producción estadística nacional, reafirmando el compromiso con el fortalecimiento de las estadísticas de género en el país.

Instituciones como el Ministerio de la Mujer y el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) han avanzado en el uso de estadísticas con enfoque de género, con el objetivo de visibilizar las brechas existentes y proporcionar evidencia concreta que sirva de base para la formulación de políticas públicas más inclusivas. Diversos instrumentos desarrollados por el MEPyD incorporan esta perspectiva, entre ellos el Informe de Situación Macroeconómica, el Boletín de Competitividad Sectorial, el Boletín de Estadísticas Oficiales de Datos de Pobreza y el Sistema de Indicadores Sociales de la República Dominicana.

Como resultado de las brechas de género evidenciadas por las estadísticas, y en consonancia con el mandato de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END 2030), el MEPyD, a través de la Cooperación Internacional, ha impulsado diversas iniciativas orientadas a incorporar la perspectiva de género en las intervenciones financiadas. Estas acciones abarcan áreas estratégicas como la prevención de la violencia, la promoción de la autonomía económica, pero también la generación de datos desagregados para apoyar la formulación de políticas con enfoque de género, así como el desarrollo de estudios e intervenciones destinadas a mejorar los servicios públicos dirigidos a mujeres, niñas y adolescentes.

El Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) 2025-2028 establece prioridades nacionales y compromisos institucionales, integrando resultados e indicadores que posicionan la equidad de género como un eje central del desarrollo. Los informes de monitoreo del PNPSP incluyen un seguimiento

transversal y específico de la política de igualdad de género, respaldado por una guía metodológica para la definición y cálculo de indicadores y metas del Sistema Nacional de Planificación.

El país ha logrado avances en la incorporación del enfoque de género en el diseño presupuestario. En el 2022, se desarrolló una nueva clasificación conceptual y metodológica que permite identificar y medir el gasto efectivo en actividades orientadas a promover la igualdad de género.

Con respecto a la transversalización del enfoque de género en las políticas públicas, el Ministerio de la Mujer ha puesto en marcha una Estrategia de Transversalización de Igualdad de Género en el Sector Público impulsando la creación y fortalecimiento de las unidades de Igualdad de Género dentro de los ministerios y órganos desconcentrados del sector público. Estas unidades asesoran la incorporación de esta perspectiva en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas, planes, programas, proyectos y presupuestos institucionales. Asimismo, el Sello de Igualdad de Género en la República Dominicana: "Sello Igualando RD", avalado por la norma país NORDOM 775, busca la transformación institucional a favor de la transversalización de la igualdad de género, tanto en empresas y organizaciones, como en instituciones del sector público.

La disponibilidad de datos desagregados por sexo y estadísticas sobre temáticas sensibles al género priorizadas son fundamentales para el monitoreo y evaluación del Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género (PLANEG III), instrumento que establece la política nacional de igualdad. El sistema de indicadores del PLANEG III ha sido diseñado para monitorear los avances, desafíos y brechas existentes en distintos ámbitos como el acceso a servicios, la participación política, el empleo, la educación, la salud y la violencia de género, entre otros.

Para un buen diseño, monitoreo y evaluación de políticas públicas con enfoque de género es imprescindible la disponibilidad y el uso sistemático de datos que permitan identificar desigualdades, diseñar y ejecutar intervenciones y evaluar su impacto. Un ejemplo de esto lo constituye la producción periódica de estadísticas oficiales sobre los embarazos adolescentes en la República Dominicana, que ha contribuido al diseño y monitoreo de políticas públicas e iniciativas destinadas a reducir esta problemática como es el caso de la Política de Prevención y Atención a las Uniones Tempranas y el Embarazo en Adolescentes (PPA), puesta en marcha en el año 2021.

A través de datos desagregados y análisis interseccionales, la República Dominicana ha avanzado en el diseño de políticas e iniciativas focalizadas, entre las que destacan: la estrategia piloto "Comunidades de Cuidado", como primer paso para consolidar el Sistema Nacional de Cuidados en el país, que ha fortalecido la articulación institucional e impulsado acciones clave como la expansión de servicios, la formación de personas cuidadoras y la promoción del empleo digno, especialmente para mujeres; el Bono Mujer, iniciativa que promueve la protección social, la autonomía económica y el acceso a viviendas dignas para mujeres en situación de vulnerabilidad; la Línea de Emergencia \*212, el chatbot SARA y las Casas de Acogida, iniciativas que buscan garantizar una vida libre de violencia a mujeres, adolescentes y niñas que, junto con el Mapa de Servicios, forman parte de un conjunto de acciones que realiza el país en materia de prevención y atención a la violencia.

Los esfuerzos de la Oficina Nacional de Estadística, el Ministerio de la Mujer, el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo y otras instituciones evidencian cómo el fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional es fundamental para avanzar en las acciones dirigidas a garantizar el bienestar de toda la población dominicana. Consolidar y ampliar la producción de estadísticas con enfoque de género es esencial para monitorear los avances hacia el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres, adolescentes y niñas, cuya participación en la sociedad en condiciones de igualdad es fundamental para impulsar el desarrollo sostenible, en consonancia con la Agenda 2030 y su compromiso de no dejar a nadie atrás.

## VI. Conclusiones

En la República Dominicana persisten los nudos estructurales de la desigualdad de género que hacen necesario continuar y fortalecer las acciones orientadas a garantizar la igualdad sustantiva de género y el pleno ejercicio de los derechos por parte de las mujeres, las adolescentes y las niñas en toda su diversidad.

Los datos analizados en este informe muestran la persistencia de los cuatro nudos estructurales de la desigualdad de género establecidos en la Estrategia de Montevideo (CEPAL, 2017) para América Latina y el Caribe: i) la desigualdad socioeconómica y la persistencia de la pobreza; ii) los patrones culturales patriarcales, discriminatorios y violentos y el predominio de la cultura del privilegio; iii) la división sexual del trabajo y la injusta organización social del cuidado, y iv) la concentración del poder y las relaciones de jerarquía en el ámbito público. En este sentido, se evidencia particularmente *la persistente feminización de la pobreza (ODS 1)*, agravada por una mayor proporción de mujeres sin ingresos propios y un índice de femineidad de la pobreza que ha aumentado en la última década; *prevalecen las desigualdades en el mercado laboral (ODS 8)*, donde las mujeres enfrentan una brecha estructural de género en la participación laboral, tasas de desempleo más elevadas, una brecha salarial persistente y una mayor incidencia de mujeres jóvenes que no estudian, no trabajan ni reciben formación (ODS 8); *la carga desproporcionada del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado (ODS 5)*, que recae mayoritariamente sobre las mujeres, limitando su autonomía económica y participación en el mercado laboral; *la persistente prevalencia de la violencia de género (ODS 5 y ODS 16)*, en todas sus formas, incluida la violencia física, sexual, psicológica y económica, así como el número de feminicidios íntimos y la mayor exposición de las mujeres a la trata de personas; *la persistencia de prácticas nocivas, como el matrimonio infantil y la elevada fecundidad adolescente (ODS 5 y 3)*, que afectan de manera directa las trayectorias educativas, laborales y de salud de niñas y adolescentes; *la subrepresentación de las mujeres en los espacios de toma de decisión (ODS 5)*, lo que implica que no se ha alcanzado la paridad en el nivel nacional ni en el local; *las desigualdades en salud (ODS 3)*, reflejadas en una razón de mortalidad materna aún elevada y una mayor inseguridad alimentaria (ODS 2) entre las mujeres.

Estas desigualdades están profundamente interconectadas, perpetuando ciclos de pobreza y exclusión que afectan en mayor medida a las mujeres y niñas en toda su interseccionalidad y que obstaculiza el ejercicio de sus autonomías. Frente a esta realidad, resulta urgente intensificar los esfuerzos para avanzar hacia la igualdad sustantiva y el empoderamiento de las mujeres, adolescentes y niñas en toda su interseccionalidad, en línea con los acuerdos adoptados en la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, los compromisos de la Agenda Regional de Género y en el marco de la conmemoración de los 30 años de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, los cuales han trazado un camino hacia el desarrollo sostenible.

Este informe busca ser un insumo clave para informar el estado actual del progreso hacia la igualdad de género y fortalecer las políticas para su logro. Tal como lo menciona el informe regional, es preciso redoblar los esfuerzos para garantizar los avances y promover transformaciones hacia la igualdad. Solo con un compromiso decidido y acciones decisivas se podrán cerrar las brechas existentes, garantizar los derechos de todas las mujeres, las adolescentes y las niñas en toda su diversidad y construir un futuro más justo, inclusivo y sostenible lograr la igualdad sustantiva, la paz y el desarrollo.

## Bibliografía

- Banco Central de la República Dominicana. (2025). *Mercado de trabajo. Encuesta continua (ENCFT)*. Obtenido de <https://www.bancentral.gov.do/a/d/2541-encuesta-continua-encft>
- CAF. (2022). *Desigualdades heredadas: El rol de las habilidades, el empleo y la riqueza en las oportunidades de las nuevas generaciones*. Colombia: CAF. Obtenido de <https://scioteca.caf.com/bitstream/handle/123456789/1982/RED2022%20-%20Resumen%20Ejecutivo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- CEPAL. (2007). *Consenso de Quito*. Obtenido de <https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/consensodequito.pdf>
- CEPAL. (2023). *45 años de Agenda Regional de Género (LC/MDM-E.2022/4/Rev.1)*. Santiago. Obtenido de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/47950-45-anos-agenda-regional-genero>
- CEPAL. (2025). *América Latina y el Caribe y la Agenda 2030 a cinco años de la meta: ¿cómo gestionar las transformaciones para acelerar el progreso? (LC/FDS.8/3)*. Santiago. Obtenido de <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/1c7d9df9-fd4d-42fb-90dc-2e6378b9b7c9/content>
- CEPAL y otros. (2025). *Banco de datos regional para el seguimiento de los ODS en América Latina y el Caribe*. Obtenido de [https://agenda2030lac.org/estadisticas/banco-datos-regional-seguimiento-ods.html?indicator\\_id=3682&lang=es](https://agenda2030lac.org/estadisticas/banco-datos-regional-seguimiento-ods.html?indicator_id=3682&lang=es)
- CEPAL/ONU-Mujeres. (2024). *La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda Regional de Género en América Latina y el Caribe: indicadores de género a 2023 (LC/TS.2024/19)*. Santiago. Obtenido de [https://lac.unwomen.org/sites/default/files/2024-03/informe\\_final\\_publicado\\_espanol\\_ods\\_indicadores\\_de\\_genero.pdf](https://lac.unwomen.org/sites/default/files/2024-03/informe_final_publicado_espanol_ods_indicadores_de_genero.pdf)
- CEPAL/ONU-Mujeres. (2025). *La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda Regional de Género en América Latina y el Caribe: indicadores de género a 2024 (LC/TS.2025/8)*. Santiago. Obtenido de [https://lac.unwomen.org/sites/default/files/2025-04/s2500039\\_es.pdf](https://lac.unwomen.org/sites/default/files/2025-04/s2500039_es.pdf)
- Comité Técnico Interinstitucional de Medición de la Pobreza (CTP). (2025). *Boletín de Estadísticas Oficiales de Pobreza Monetaria en República Dominicana 2024*. Obtenido de <https://mepyd.gob.do/publicaciones/boletin-de-estadisticas-oficiales-de-pobreza-monetaria-en-republica-dominicana-2024>
- Gobierno de la República Dominicana. (2021). *Informe Nacional Voluntario 2021: crecimiento con equidad y respeto al medio ambiente*. Obtenido de [https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/285032021\\_VNR\\_Report\\_Dominican\\_Republic.pdf](https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/285032021_VNR_Report_Dominican_Republic.pdf)
- Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. (2012). *Ley 1-12 Estrategia Nacional de Desarrollo 2030*. Obtenido de <https://mepyd.gob.do/mepyd/wp-content/uploads/archivos/end/marco-legal/ley-estrategia-nacional-de-desarrollo.pdf>
- Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. (2021). *Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2021-2024*. Obtenido de [https://www.hacienda.gob.do/wp-content/uploads/2023/12/PNPSP-Plan-Nacional-Plurianual-del-Sector-Pu%CC%81blico\\_compressed.pdf](https://www.hacienda.gob.do/wp-content/uploads/2023/12/PNPSP-Plan-Nacional-Plurianual-del-Sector-Pu%CC%81blico_compressed.pdf)
- Ministerio de la Mujer. (2020). *Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género (PLANEG III)*. Obtenido de <https://mujer.gob.do/transparencia/phocadownload/Publicaciones/Planeg/PLANEG%20III%202020-2030.pdf>
- Ministerio de la Mujer. (2024). *Informe nacional sobre los avances registrados en la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing*. Obtenido de [https://www.cepal.org/sites/default/files/static/files/republica\\_dominicana\\_-\\_informe\\_nacional.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/static/files/republica_dominicana_-_informe_nacional.pdf)
- Naciones Unidas. (2015). *Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015*. Obtenido de <https://docs.un.org/es/A/RES/70/1>
- Observatorio de Igualdad de género de América Latina y el Caribe. (2025). *Indicadores*. Obtenido de <https://oig.cepal.org/es/indicadores/matrimonio-infantil-indicador-ods-531>
- OIT. (2025). *Perspectivas Sociales y del Empleo en el Mundo: Tendencias 2025*. Ginebra: OIT. Obtenido de <https://www.ilo.org/publications/flagship-reports/world-employment-and-social-outlook-trends-2025>
- ONU-Mujeres. (2015). *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, Declaración política y documentos resultados de Beijing+5*. Obtenido de <https://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2015/01/beijing-declaration>
- ONU-Mujeres. (2024a). *¿Cómo puede la igualdad de género reducir la pobreza?* Obtenido de <https://www.unwomen.org/es/noticias/articulo-explicativo/2024/03/como-puede-la-igualdad-de-genero-reducir-la-pobreza>

- ONU-Mujeres. (s.f.). *ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles*. Obtenido de <https://lac.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/en-la-mira/women-and-the-sdgs/sdg-16-peace-justice-strong-institutions>
- ONU-Mujeres y DAES. (2023). *Avances en los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Panorama de género 2023*. Obtenido de <https://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2023/09/progress-on-the-sustainable-development-goals-the-gender-snapshot-2023>
- ONU-Mujeres y DAES. (2024). *Avances en los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Panorama de género 2024*. Obtenido de <https://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2024/09/progress-on-the-sustainable-development-goals-the-gender-snapshot-2024>
- UNESCO. (2025). *UIS.Stat*. Obtenido de <https://databrowser.uis.unesco.org/>
- UNODC. (2025). *Intentional homicide*. Obtenido de <https://dataunodc.un.org/dp-intentional-homicide-victims-est>
- UNODC y ONU-Mujeres. (2024). *Femicides in 2023: Global Estimates of Intimate Partner/Family Member Femicides*. Obtenido de [https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/briefs/Femicide\\_Brief\\_2024.pdf](https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/briefs/Femicide_Brief_2024.pdf)

## Anexos

En la siguiente tabla se detallan los indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible incluidos y analizados en este documento.

Los indicadores específicos de género tienen un asterisco (\*) al final del nombre. Hay indicadores de género que no fueron incluidos en el informe principalmente porque no se cuenta con información o desagregación por sexo en el país (color rojo).

ODS	Indicador
 1 SIN POBREZA	<b>1.1.1</b> Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de pobreza, desglosada por sexo, edad, situación laboral y ubicación geográfica (urbana o rural) <sup>10*</sup>
	<b>1.2.1</b> Proporción de la población que vive por debajo del umbral de pobreza, desglosada por sexo y edad <sup>11*</sup>
	<b>1.2.2</b> Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales*
	<b>1.3.1</b> Proporción de la población cubierta por niveles mínimos o sistemas de protección social, desglosada por sexo, distinguiendo entre los niños, los desempleados, los ancianos, las personas con discapacidad, las mujeres embarazadas, los recién nacidos, las víctimas de accidentes de trabajo y los pobres y los grupos vulnerables*
	<b>1.4.2</b> Proporción del total de la población adulta con derechos seguros de tenencia de la tierra, a) que posee documentación reconocida legalmente al respecto, y b) considera seguros sus derechos, desglosada por sexo y tipo de tenencia*
 2 HAMBRE CERO	<b>2.1.2</b> Prevalencia de inseguridad alimentaria moderada o severa (%)
	<b>2.2.3</b> Prevalencia de anemia en mujeres de entre 15 y 49 años, desglosada por situación de embarazo (porcentaje)*
	<b>2.3.2</b> Media de ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala desglosada por sexo y condición indígena*
 3 SALUD Y BIENESTAR	<b>3.1.1</b> Tasa de mortalidad materna*
	<b>3.1.2</b> Proporción de partos atendidos por personal sanitario especializado*
	<b>3.3.1</b> Número de nuevas infecciones por el VIH por cada 1,000 habitantes no infectados, desglosado por sexo, edad y poblaciones clave*
	<b>3.6.1</b> Tasa de mortalidad por lesiones debidas a accidentes de tráfico
	<b>3.7.1</b> Proporción de mujeres en edad de procrear (entre 15 y 49 años) que cubren sus necesidades de planificación familiar con métodos modernos*
	<b>3.7.2</b> Tasa de fecundidad de las adolescentes (entre 10 y 14 años y entre 15 y 19 años) por cada 1,000 mujeres de ese grupo de edad*
	<b>3.8.1</b> Cobertura de los servicios de salud esenciales*
	<b>4.1.1</b> Proporción de niños y adolescentes que, a) en los grados 2 o 3, b) al final de la educación primaria y c) al final de la educación secundaria inferior, han alcanzado al menos un nivel mínimo de competencia en i) lectura y ii) matemáticas, desglosada por sexo*
<b>4.1.2</b> Tasa de finalización (educación primaria, educación secundaria inferior, educación secundaria superior)	
<b>4.2.1</b> Proporción de niños entre 24 y 59 meses cuyo desarrollo es adecuado en cuanto a la salud, el aprendizaje y el bienestar psicosocial, desglosada por sexo*	
<b>4.2.2</b> Tasa de participación en el aprendizaje organizado (un año antes de la edad oficial de ingreso en la enseñanza primaria), desglosada por sexo*	
<b>4.3.1</b> Tasa de participación de los jóvenes y adultos en la enseñanza y formación académica y no académica en los últimos 12 meses*	
<b>4.5.1</b> Índices de paridad (entre mujeres y hombres, zonas rurales y urbanas, quintiles de riqueza superior e inferior y grupos como los discapacitados, los pueblos indígenas y los afectados por los conflictos, a medida que se disponga de datos) para todos los indicadores educativos de esta lista que puedan desglosarse*	
<b>4.6.1</b> Proporción de la población es un grupo de edad determinado que ha alcanzado al menos un nivel fijo de competencia funcional en: a) alfabetización funcional y b) nociones de aritmética, desglosada por sexo	
<b>4.7.1</b> Grado en que a) la educación para la ciudadanía mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible se incorpora en todos los niveles de a) las políticas nacionales de educación, b) los planes de estudio, c) la formación del profesorado y d) la evaluación de los estudiantes*	
<b>4.a.1</b> Proporción de escuelas que ofrecen servicios básicos, desglosada por tipo de servicio*	

<sup>10</sup> En lugar del indicador 1.1.1 que se calcula sobre la base del umbral internacional de pobreza, se reportó el indicador 1.2.1 que considera los umbrales nacionales.

<sup>11</sup> No se incluye por comparabilidad debido a que el indicador está medido bajo los umbrales nacionales de pobreza.

ODS	Indicador		
 5 IGUALDAD DE GÉNERO	<p><b>5.1.1</b> Determinar si existen o no marcos jurídicos para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad y la no discriminación por razón de sexo*</p> <p><b>5.2.1</b> Proporción de mujeres y niñas a partir de la edad de 15 años que han sufrido violencia física, sexual o psicológica a manos de su actual o anterior pareja en los últimos 12 meses, desglosada por forma de violencia y edad*</p> <p><b>5.2.2</b> Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han sufrido violencia sexual a manos de personas que no eran su pareja en los últimos 12 meses desglosada por edad y lugar del hecho*</p> <p><b>5.3.1</b> Proporción de mujeres de entre 20 y 24 años que estaban casadas o mantenían una unión estable antes de cumplir los 15 años y antes de cumplir los 18 años*</p> <p><b>5.3.2</b> Proporción de niñas y mujeres de entre 15 y 49 años que han sufrido mutilación o ablación genital femenina, desglosada por edad*</p> <p><b>5.4.1</b> Proporción de tiempo dedicado al trabajo doméstico y asistencial no remunerado, desglosada por sexo, edad y ubicación</p> <p><b>5.5.1</b> Proporción de escaños ocupados por mujeres en a) los parlamentos nacionales y b) los gobiernos locales*</p> <p><b>5.5.2</b> Proporción de mujeres en cargos directivos*</p> <p><b>5.6.1</b> Proporción de mujeres de entre 15 y 49 años que toman sus propias decisiones informadas sobre las relaciones sexuales, el uso de anticonceptivos y la atención de la salud reproductiva*</p> <p><b>5.6.2</b> Número de países con leyes y reglamentos que garantizan a los hombres y las mujeres a partir de 15 años de edad un acceso pleno e igualitario a los servicios de salud sexual y reproductiva y a la información y educación al respecto*</p> <p><b>5.a.1</b> a) Proporción de mujeres del total de la población agrícola con derechos de propiedad o derechos seguros sobre tierras agrícolas, desglosada por sexo; y b) proporción de mujeres entre los propietarios o los titulares de derechos sobre tierras agrícolas, desglosada por tipo de tenencia*</p> <p><b>5.a.2</b> Proporción de países cuyo ordenamiento jurídico (incluido el derecho consuetudinario) garantiza la igualdad de derechos de la mujer a la propiedad o el control de las tierras*</p> <p><b>5.b.1</b> Proporción de personas que poseen un teléfono móvil, desglosada por sexo*</p> <p><b>5.c.1</b> Proporción de países con sistemas para el seguimiento de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y la asignación de fondos públicos para ese fin*</p>		
	 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	<p><b>8.3.1</b> Proporción de empleo informal en el sector no agrícola, desglosada por sexo*</p> <p><b>8.5.1</b> Ingreso medio por hora de las personas empleadas, desglosado por sexo, edad, ocupación y personas con discapacidad*</p> <p><b>8.5.2</b> Tasa de desempleo, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad*</p> <p><b>8.6.1</b> Proporción de jóvenes (de 15 a 24 años) que no estudian, no tienen empleo ni reciben capacitación</p> <p><b>8.7.1</b> Proporción y número de niños de entre 5 y 17 años que realizan trabajo infantil, desglosados por sexo y edad*</p> <p><b>8.8.1</b> Lesiones ocupacionales mortales y no mortales por cada 100,000 trabajadores, desglosadas por sexo y estatus migratorio*</p> <p><b>8.8.2</b> Nivel de cumplimiento nacional de los derechos laborales (libertad de asociación y negociación colectiva) con arreglo a las fuentes textuales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la legislación interna, desglosado por sexo y estatus migratorio*</p>	
		 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	<p><b>10.2.1</b> Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad*</p> <p><b>10.3.1</b> Proporción de la población que declara haberse sentido personalmente discriminada o acosada en los últimos 12 meses por motivos de discriminación prohibidos por el derecho internacional de los derechos humanos*</p>
			 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



En este documento se presenta un análisis de los indicadores de género para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, en sincronía con la Agenda Regional de Género de América Latina y el Caribe. Con la finalidad de ser un insumo clave para informar el estado actual del progreso hacia la igualdad de género y fortalecer las políticas para su logro. En ese sentido, se revisan detalladamente los ODS 1, 2, 3, 4, 5, 8, 10 y 16.

La República Dominicana ha realizado esfuerzos para alcanzar la igualdad de género. No obstante, persisten los nudos estructurales de la desigualdad de género en el país, los cuales están interrelacionados, perpetúan ciclos de exclusión y afectan con mayor intensidad a las mujeres y niñas, limitando sus autonomías y acceso a oportunidades. Frente a esta realidad, es necesario continuar e intensificar los esfuerzos para avanzar hacia la igualdad sustantiva y el empoderamiento de las mujeres, adolescentes y niñas en toda su interseccionalidad.

Tal como lo menciona el informe regional, es preciso redoblar los esfuerzos para garantizar los avances y promover transformaciones hacia la igualdad. Solo con un compromiso decidido y acciones decisivas se podrán cerrar las brechas existentes, garantizar los derechos de todas las mujeres, las adolescentes y las niñas en toda su diversidad, y construir un futuro más justo, inclusivo y sostenible logrando la igualdad sustantiva, la paz y el desarrollo.